



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-105

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: SETIEMBRE 16 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DEL DIABÉTICO Y LEY PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES.
- IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE TARIFA ESTUDIANTIL EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS Y PARA LOS ESPECTÁCULOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-105

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: SETIEMBRE 16 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión	2
	Principalización de la diputada Elizabeth Sarmiento Fernández	3
II	Lectura del Orden del Día	4

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Atarihuana Ayala Geovanny	5-7
Almeida Morán Luis	7-10
Borbúa Espinel Renán	10, 11-13
Olmedo Velasco Vicente	14, 15-17
López Moreno Miguel	18-21
Vizcaíno Andrade Luis	21-23
Serrano Valladares Alfredo	23-28
Lucero Bolaños Wildrido	29-31
Quintana Baquerizo Omar	32-36
De Mora Moncayo Luis	36-38
Sánchez Armijos Jorge	38-41



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-105

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: SETIEMBRE 16 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Granda Aguilar Víctor	41-45
Touma Bacilio Mario	45-48
Quishpe Lozano Salvador	48-52
Román Valdivieso Arturo	52-53

III	Continuación del primer debate del Proyecto de Ley del Diabético y Ley para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes.	54
-----	---	----

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Montero Rodríguez Jorge	54-58, 80
Aguirre Riofrío Soledad	59-60
Ramírez Orellana Raúl	61-65, 80-81
Erazo Reasco Rafael	66-69
Valle Lozano Ernesto	70-71
López Moreno Miguel	71-75



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-105

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: SETIEMBRE 16 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Sánchez Armijos Jorge	75
Quintana Baquerizo Omar	75-78
Cepeda Estupiñán Alejandro	78
Román Valdivieso Arturo	79
 IV Primer debate del proyecto de Ley que establece Tarifa Estudiantil en los Transportes Públicos y para los Espectáculos Culturales, So- ciales y Deportivos.	82
 INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
Cajilema Salguero Carlos	83-87
Serrano Serrano Segundo	87-88
Sanmartín Íñiguez Rolo	89
 V Clausura de la sesión.	90

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas con cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÍA BARBA RODRIGO
ALMEIDA MORÁN LUIS	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
ANDRADE VÉLEZ MILTON	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
ANTE GUANOCHANGA SEGUNDO	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
ATARIHUANA AYALA GEOVANNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	IBARRA CASTILLO SILVANA
BORBÚA ESPINEL RENÁN	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	KURE MONTES CARLOS
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	LLORI LLORI AURELIO
CAJAMARCA MALUSÍN ALFREDO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHICA SERRANO RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
COELLO IZQUIERDO MARIO	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MORA MONAR MESÍAS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MORILLO VILLARREAL MARCO
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	OCAMPO ROJAS CARMEN
DOTTI ALMEIDA MARCELO	OLLAGUE VALAREZO ZOILA
ERAZO REASCO RAFAEL	OLMEDO VELASCO VICENTE
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
GARCÉS DÁVILA MYRIAN	ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN



ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
ORTIZ CARRANCO EDGAR
OSTAIZA CEDEÑO JUANA
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PALADINES BASURTO RAÚL
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
PÉREZ PÉREZ JOSÉ
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
RIVAS SACOTO MARÍA
RIVERA MOLINA RAMIRO
ROMÁN VALDIVIESO ARTURO
ROMERO CABRERA ABRAHAM
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER



SARMIENTO FERNÁNDEZ ELIZABETH
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
SILVA PAREDES JACQUELINE
TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
TORRES TORRES CARLOS
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
TOUMA BACILIO MARIO
TSENKUSH CHAMIK FELIPE
ULCUANGO FARINANGO RICARDO
VALVERDE RUBIRA PEDRO
VALLE LOZANO ERNESTO
VALLEJO KLAERE PEDRO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VARAS CALVO JOSÉ JAVIER
VÁSQUEZ REYES IVÁN
VERA ANDRADE GALO
VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY
ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran cincuenta y dos señores legisladores presentes en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, se instala esta sesión. Señores legisladores, Himno Nacional.

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

2

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, principalizaciones que estén pendientes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizarse en esta sesión a la honorable Elizabeth de la Nube Sarmiento Fernández, por Fidel Castro López. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a proceder, señores legisladores, a la principalización. Señora Elizabeth de la Nube Sarmiento Fernández: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento Interno, en el desempeño de sus funciones? -----

LA DIPUTADA SARMIENTO FERNÁNDEZ. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el país le reconozca; caso contrario, que le demande. Queda usted posesionada como Diputada de la República. Señor Secretario, ¿hay lectura de comunicaciones? Me parece que hay una comunicación del señor Presidente de la República, dirigida al Parlamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Ha llegado el oficio número 0000550. "Quito a 8 de septiembre de 2003. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. De mi consideración: De conformidad a lo que dispone el artículo 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que me ausentaré del país entre el 23 y 27 de septiembre del 2003, con el objeto de intervenir en la Organización de las Naciones Unidas y mantener reuniones con empresarios de los sectores petrolero, minero e hidráulico, que estén interesados en invertir en el país. Con expresiones

X

de distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República". Esa es la comunicación que ha sido recibida a través de Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay alguna otra comunicación, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No existe ninguna otra comunicación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de martes 16 de septiembre de 2003. "1. Continuación del primer debate del proyecto de Ley del Diabético y Ley para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes, números 23-095 y 22-706. 2. Primer debate del proyecto de Ley que Establece Tarifa Estudiantil en los Transportes Públicos y para los Espectáculos Culturales, Sociales y Deportivos, número 24-088. 3. Primer debate del proyecto de Ley de Fortalecimiento y Desarrollo del Transporte Acuático y Actividades Conexas, número 23-933". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de poner en consideración para decidir el Orden del Día, como es una mecánica legislativa, vamos a abrir una ronda de intervenciones de legisladores de los distintos bloques, para que puedan expresar al Pleno y a la ciudadanía problemas de interés general. Señor diputado Geovanny Atarihuana. -----

X

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Gracias, señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: He pedido la palabra a nombre del Movimiento Popular Democrático, a propósito de que en estos días la prensa nacional, algunos canales de televisión, han puesto en el tapete de discusión las intenciones de Napoleón Villa, el inefable cuñado, de integrar una seguridad paraestatal; de conformar, se ha dicho, una supuesta cooperativa de servicios de seguridad privada a nivel nacional. Nosotros en el pasado, concretamente el 8 de agosto, denunciábamos en este Parlamento las intenciones del coronel Villa de conformar lo que se denominaba "Las Montoneras Gutierristas". Pues bien, ahora la prensa nacional ha establecido que no eran fantasmas los que veía el MPD, que las intenciones y las propuestas del señor Napoleón Villa, que surgen ahora, tienen una base material, que es, como reseña el diario "Expreso", el conformar esta compañía de servicios de seguridad privada para inclusive condicionar a todas las empresas públicas estatales, para dar el servicio -entre comillas- de seguridad a estas empresas. Incluso el diario "Expreso", señala que en PACIFICTEL el economista Gonzalo Varas dispuso ya el estudio para que PACIFICTEL, por disposición de Napoleón Villa, que sabemos no es nada en el Gobierno, haga el estudio para que precisamente esa compañía se haga cargo de la seguridad de esa empresa de servicio telefónico. Inclusive se establece una carta dirigida por el mayor Rafael Jácome Sánchez; y se establece que "esta empresa tendría como fin reforzar permanentemente nuestra posición social y cívica frente a la ciudadanía. Creemos que es muy importante la participación de miembros del Partido Sociedad Patriótica en la conformación de un servicio de seguridad privada con carácter profesional". A confesión de parte, relevo de prueba, dicen los abogados, señor Presidente. Éste es un oficio dirigido a las directivas de Sociedad Patriótica en todo el país, de parte del director, el coronel Napoleón

Villa. Nosotros queremos sumarnos a esta preocupación de la opinión pública, pues consideramos que mientras ahora se plantea que hay una baja de varios puntos de la popularidad del Presidente, precisamente por el incumplimiento de las ofertas de campaña, por su entrega al Fondo Monetario Internacional, por la pro forma presupuestaria que no está dedicada a resolver los problemas fundamentales del país, como es la educación, la salud; que precisamente ha comenzado a generar el descontento en la ciudadanía. Éste es un pueblo rebelde que fue capaz de botar a Bucaram el 5 de febrero y a Mahuad el 21 de enero, y que ha comenzado a movilizarse, entonces, ahora también queda develado cómo se busca la conformación de estos grupos paramilitares. La experiencia colombiana es esa, habían empresas de seguridad privada, las famosas CONVIVIR en el caso de Medellín, fueron los embriones de lo que luego serían las Autodefensas Paramilitares, vinculadas con el narcotráfico y dirigidas por Carlos Castaño. Por eso es que el pueblo ecuatoriano y este Congreso, es el depositario de su soberanía, tiene la obligación no solamente moral sino, sobre todo, legal, de plantear la inquietud tanto al Ministro de Gobierno como al Ministro de Defensa e inclusive a la Superintendencia de Compañías, para verificar el cumplimiento de la Ley de Compañías de Seguridad Privadas, que este Congreso semanas atrás aprobó y que, entre otras cosas, prohibía o prohíbe que elementos de las Fuerzas Armadas o de la Policía en servicio pasivo sean parte o dirigentes, de este tipo de empresas. Nosotros desde ese ángulo, señor Presidente, queremos comprometerle, el bloque del MPD va a hacer el llamamiento a que el Ministro de Gobierno nos dé una explicación respecto a estas intenciones, y qué sabe el Gobierno y cómo debe cumplirse con la Ley de Compañías de Seguridad Privadas. Y decir que más allá de las intenciones autoritarias, represivas, el Gobierno debería dedicarse a buscar la gobernabilidad sobre la base de cumplir los anhelos

del pueblo. Ningún sistema autoritario, ningún problema de represión público o privado, legal o ilegal, podrá detener la lucha de un pueblo que se levanta por sus mejores condiciones de vida. Si queremos realmente gobernabilidad y paz social, que no haya enfrentamientos entre ecuatorianos, se requiere un Gobierno que ponga atención al factor humano, que atienda la soberanía nacional y no de las compañías extranjeras. Señor Presidente, quiero, además, solicitarle finalmente, a propósito de la Ley de Tarifa Estudiantil que está en el Orden del Día, se encuentran en los alrededores del Palacio, una delegación de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, FESE, a quienes de manera principal les interesa ser beneficiarios de esta ley, el poder concurrir a este recinto parlamentario, y le solicitaría que esa delegación de dirigentes de los colegios, puedan acompañarnos en las barras bajas de este recinto legislativo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente, señores diputados. La verdad es que hay que sacar provecho de todas las cosas. Todas las cosas que suceden en el país tienen un porqué, pero también tienen un sentido. Es verdad que la semana pasada todos observamos cómo se criticó al Presidente por el viaje, después se criticó al Presidente porque ya hizo las paces con la Primera Dama. Lo bueno es que ahora la pareja presidencial vive en paz y viven como tienen que vivir. Ayer pude observar, en un canal de televisión, cómo las empleadas, colaboradoras del Ministerio de Bienestar Social aplaudieron. Eso es bueno porque da tranquilidad al país, señor Presidente. Hemos visto cómo el diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil hizo una denuncia por el asunto de la seguridad en PACIFICTEL y en otras instituciones. A decir de esa denuncia que fue

entregada -ojo- por una de las compañías más poderosas de Guayaquil, la Compañía VIPROE, que tiene un guardia cada cincuenta metros en los espacios de PACIFICTEL, han habido casi tres mil guardias cuando hay solamente mil 800 empleados en PACIFICTEL, y eso fue contratado en la administración del señor Antonino Sáenz Fernández, hace ya dos administraciones. Conozco a ciencia cierta este caso, señor Presidente, pero dije hace un rato que hay que sacarle provecho a esta situación. Si en este momento se ha visto este problema de la seguridad, hay que entrar a hacer una fiscalización profunda de esas contrataciones, y téngalo por seguro que la Compañía VIPROE, que tiene seis compañías subsidiarias de seguridad, va a quedar enclenque o "tubo bajo", como dice la gente, porque en este momento tiene todos los puestos en la empresa PACIFICTEL. La verdad es que no hay mal por mal, hay mal por bien, en este caso hay un mal por bien, va a determinarse, porque el Presidente de la República así lo ha dicho, que no va esa compañía de seguridad, como lo están planteando. Pero tampoco debe quedar lo anterior. La revista "VISTAZO" denunció esto hace ocho meses, en la cual se incluía esta gran cantidad de guardias en la empresa PACIFICTEL. Señor Presidente, he dicho que no hay mal por mal, hay mal por bien y es verdad. Todo lo que aparentemente dicen que es mal termina siendo un bien al último, eso es bíblico, eso es práctica en toda la tierra, en el mundo. Resulta que todo es un polvorín en el país, todo es un escándalo y dije el otro día aquí, la verdad es que no nos preocupamos de las cosas sustanciales del país, por eso es que andamos preocupándonos de cosas pequeñas. He visto por ejemplo, cómo se reúnen ministros de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia que es aparentemente, dicen los periódicos, vinculado a Izquierda Democrática, se reúnen con políticos en el país, los he visto en los cafetines, los he visto en los restaurantes, los he visto a todos los ministros de la

Democracia Popular reunidos. Pero cuando dicen que Febres-Cordero se ha reunido con alguien, enseguida critican. Quiero saber si tenemos que reformar, y no estoy aceptando que el ingeniero Febres-Cordero se ha reunido con nadie porque es situación de él, quiero saber si la Constitución ha sido reformada para que se nos diga en el país, si es que podemos reunirnos los ecuatorianos con los ecuatorianos para tratar situaciones de índole nacional. Definitivamente estamos locos, señor Presidente. Hay que reunirse, hay que conversar, hay que coincidir para solucionar los problemas del Ecuador. ¿Por qué no coincidimos? A propósito que en este momento hay algunos legisladores, con mucho respeto lo digo, que quieren hacer una reforma. ¿Por qué no coincidimos en hacer la fiscalización a los ministros de la Corte Suprema de Justicia? y no irnos al avasallo, como quieren hacer otros, y de esa manera, realmente darle estabilidad al país. El juicio político es una institución, señores diputados, una institución mediante la cual se sanciona la inmoralidad y se corrige la inmoralidad. Eso tenemos que hacer, vayamos al juicio político, que no tiene que calificarlo ningún Presidente de la República, ningún funcionario, eso es lo correcto para normar las situaciones en este bello Ecuador. Señor Presidente, a propósito del Presupuesto General del Estado, que está desfinanciado en dos mil 400 millones de dólares y tiene que responder el señor Ministro de Finanzas. Un plantel lucha contra las pérdidas de año, dice el diario "Expreso", en una muy buena investigación. Veán ustedes cómo pierden, cómo perdemos los estudiantes, 283 mil 172 matriculados hay en las escuelas. ¿Cuántos desertaron? Cuatro mil por falta de recursos económicos. En la secundaria 195 mil 972. ¿Cuántos desertaron? Nueve mil 190 estudiantes, señores diputados. ¿Qué es esto? ¿Acaso es porque los estudiantes se murieron? No, señores, porque no hay recursos económicos para sostenerlos en las escuelas y colegios, porque no hay buenos profesores y -

ojo- que soy hijo de madre profesora con 51 años de labores; todas mis hermanas son profesoras, yo también fui profesor universitario, y la verdad es que estamos mal en el Ecuador. Eso hay que corregirlo. ¿Por qué no analizamos en profundidad el problema de la educación, que no solamente se trata de dar el 30%, como líricamente en alguna ocasión alguien planteó? No, señores. Hay que darle identidad al profesor, como dijo el señor Ministro de Educación del Ecuador, hay que darle identidad, hay que darle presencia, hay que darle preparación, hay que darle muchas otras cosas, pero, sobre todo, dignidad y patriotismo al profesor ecuatoriano. Recién ahora ha vuelto la comidita que daban las escuelas y colegios, hace una semana, bien por el país; pero, también debemos cuidar que no desaparezca esto, señores diputados, para cambiar las cosas. Siempre hay que hacer la crítica, pero la construcción enseguida para que esto cambie; de lo contrario, simple y llanamente, quedaremos como odiadores en el país; esto no quiere el Ecuador, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Renán Borbúa. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Solicito, señor Presidente, a través de Secretaría, se dé lectura al artículo 23 de la Constitución, y a continuación el numeral tercero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 23 de la Constitución Política de la República: "Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: 3) La igualdad ante la ley. Todas las personas

serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Gracias, señor Presidente, señor Secretario. Se ha hablado sobre la carta de un miembro del partido solicitando abrir fuentes de trabajo. Lo que ha habido es una tergiversación del motivo y del objetivo principal. Todos los ecuatorianos entendemos que una de las causas principales del problema en el Ecuador es justamente la falta de empleo. El Partido Sociedad Patriótica, y en esto no tiene nada que ver el Gobierno Nacional y su Presidente de la República, el coronel, ingeniero Lucio Gutiérrez, a través de nuestros dirigentes del partido y promoviendo el abrir plazas de trabajo en las diferentes instancias, y en este momento en el área de seguridad, con militantes o personas afines el Partido Sociedad Patriótica y que tengan empresas de seguridad se abra espacio a ciudadanos pobres y mujeres que cumplan con los requisitos de ley y que puedan de esta manera capacitarse y ser parte de estas empresas de seguridad. No quiere decir en ningún momento que Sociedad Patriótica está, tal vez, abriendo una nueva empresa de seguridad privada en el país. No, tajantemente no. Empresas de seguridad privadas constituidas legalmente, unas, como sociedades anónimas, compañías limitadas y que de acuerdo a las leyes están facultadas para ejercer, se abran estos espacios a fin de que nuestros ciudadanos puedan laborar en estas empresas y puedan participar estas empresas de seguridad libremente en cualquier

institución pública o privada. Así que, por favor, a nuestros compañeros legisladores para quedar claros en este tema, no hay ninguna situación que atente contra la seguridad del país, que trate de involucrar en temas o a formarse grupos paramilitares o fuerzas de choque. Negativo. Sociedad Patriótica es un partido político democrático, es un partido político que se rige como todos los partidos y movimientos políticos, de acuerdo a nuestra Carta Magna, la Constitución, las leyes y los reglamentos que rigen en nuestro país. Así que, señor Presidente, honorables legisladores, queremos dejar en claro y como representante del Partido Sociedad Patriótica, sobre este tema, para que no haya falsas o malas interpretaciones. El día de ayer, asimismo, señor Presidente y honorables legisladores, algunos miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa, tuvimos la oportunidad de acompañar al Alto Mando y hacer un recorrido a través del límite político internacional con nuestra vecina República de Colombia, y constatamos, entre otras cosas, el trabajo de nuestras Fuerzas Armadas haciendo patria, haciendo presencia en esos sectores donde lo principal, y debe quedar constancia aquí en el Honorable Congreso Nacional, es que nuestras Fuerzas Armadas, el pueblo ecuatoriano sí constituyen un elemento de seguridad en el límite político internacional. Donde hay presencia guerrillera, donde están las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, donde está el Ejército de Liberación Nacional, donde están las Autodefensas de Colombia, grupos paramilitares, pero se ha constatado que del lado colombiano no existe presencia militar ni policial. ¿De qué seguridad podemos hablar si de alguna manera, nosotros no insistimos ante Colombia, que ellos también deben colaborar en este proceso de seguridad en la frontera? Así que, honorables legisladores, señor Presidente, es importante que también haya una resolución de parte del Congreso Nacional, insistiendo a nuestra vecina República de Colombia, que también las Fuerzas

Armadas de Colombia y la Policía de Colombia, hagan una efectiva presencia en el límite con nuestro país el Ecuador. Estamos hablando de tráfico de armas, estamos hablando de narcotráfico, estamos hablando que nuestro país en algunas ocasiones se convierte en sitio de descanso para las fuerzas guerrilleras, estamos hablando de planes de fumigación que atentan contra la salud de nuestra población. Estamos hablando de tantas y tantas cosas que, lamentablemente, uno que otro legislador inclusive de una manera, a veces, sin un conocimiento cabal del armamento que poseen las fuerzas guerrilleras, donde se habla que aproximadamente son 50 mil o más los miembros de las FARC, hablaríamos que si cada uno de ellos tendría solo un fusil, hay cincuenta mil fusiles en poder de las fuerzas guerrilleras de las FARC. Pero, se habla de que la mayoría de armamento de las FARC es de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Cosa terriblemente equivocada. Las Fuerzas Armadas en forma transparente han demostrado y están demostrando al pueblo ecuatoriano, que sí, posiblemente ha habido malos elementos como hay en cualquier y en casi la gran mayoría de instituciones, pero que con una investigación clara, sin persecuciones, una investigación en donde se determine... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Borbúa, le alerto que su tiempo se agota. -----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Gracias, señor Presidente. Un minuto, por favor, si es tan amable, para terminar la idea. En todo caso, queda para conocimiento del pueblo ecuatoriano que este recorrido ha servido y sirve para darnos cuenta del trabajo fructífero y el apoyo que tenemos que dar a nuestra institución, las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Vicente Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, señores diputados: Quiero agradecer la gentileza suya por darme la palabra esta mañana. En realidad, la semana pasada usted fue testigo, así como los compañeros legisladores y legisladoras, de cómo un colega diputado sin son ni ton nos atacó aquí en el Congreso ecuatoriano. Habíamos, en uso pleno del derecho, de la ley y de los reglamentos legislativos, solicitado la palabra para defendernos, pero veo que aquel diputado no se encuentra esta mañana, y no quiero cometer la cobardía de atacar a alguien por la espalda. No lo voy a hacer, quizá haya alguna oportunidad aquí en el Congreso ecuatoriano para decirle algunas verdades a este diputado que, aprovechándose de que no estábamos aquí los cinco diputados de la bancada independiente, nos atacó, mancilló nuestro honor, cuestión que no lo vamos a aceptar. Pero bien, asimismo por el respeto al Congreso ecuatoriano y a cada uno de mis colegas diputados quiero aprovechar el tiempo que me da el Reglamento para hacer una precisión. Hace pocos instantes el diputado Luis Villacís decía que en este país se hace escándalo de todo. En realidad de verdad que es así. No estamos libres de que cualquier persona, cualquier ciudadano lance ofensas, no solamente en contra de un diputado determinado, sino en contra de la majestad del Congreso Nacional. Nos hemos callado los diputados, en el pasado no se ha salido por los fueros a defender la majestad del Congreso ecuatoriano, es una lástima que esto haya ocurrido. En lo que a mí respecta, la semana pasada he sido víctima de un infundio, de una calumnia, de un escándalo político. Vale la pena, que quienes estamos aquí representando a las diferentes provincias ecuatorianas, cuando intervengamos lo hagamos con documentos. Señor Presidente, los ex dirigentes del partido político que auspició mi candidatura, porque nunca fui afiliado al Partido Libertad,

han salido a través de los medios de comunicación a anunciar la buena nueva: que Vicente Olmedo ha sido expulsado del Partido Libertad, a decir que es un acto desleal, a pedir mi cabeza. Cuando usted y los diputados saben que las elecciones se las gana en las plazas, se las gana de barrio en barrio, a través de los medios de comunicación también se ganan las elecciones, pero no a través de un zarpazo, a través de triquiñuelas, el propio diputado alterno mío ha comenzado a conspirar para quedarse con esta representación que me dio el pueblo de Pichincha. Muy bien, con su aquiescencia y si usted lo ordena, señor Presidente, quisiera que se lea el artículo 115 de la Carta Fundamental del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite el pedido. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 115 de la Constitución Política del Estado. "Para que un partido político sea reconocido legalmente e intervenir en la vida pública del Estado, deberá sustentar principios doctrinarios que lo individualicen, presentar un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; estar organizado en el ámbito nacional y contar con el número de afiliados que exija la ley. El partido o movimiento político que en dos elecciones pluripersonales nacionales sucesivas, no obtenga el porcentaje mínimo del 5% de los votos válidos, quedará eliminado del registro electoral. Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en torno al plan de acción política del Partido Libertad puedo evidenciar, en un recorte del diario El Comercio del 2 de marzo del 2002, en donde le preguntan al doctor Alarcón cuál es la línea política de este partido político, y él menciona, el partido político no tiene definida su línea política. Ahora dicen que he sido desleal a la

doctrina del Partido Libertad. Luego en el diario El Universo, también en marzo del 2002, le preguntan al doctor Alarcón con qué tendencia política se identifica su partido; dice, neutral. El señor se ha inventado una nueva teoría de cómo se procede en la política, no solamente nacional sino internacional, pero lo más importante, esta intervención la hago por respeto a todos y cada uno de ustedes. Aquí nadie se ha cambiado de camiseta, aquí nadie ha torcido la voluntad de defender a cada uno de nuestros electores. Dice el artículo que acaba de leer el señor Secretario, que aquellos partidos o movimientos políticos que no alcancen el 5% de los votos válidos en dos elecciones pluripersonales simplemente desaparecen. Estamos hablando de un fantasma, ¿qué pena tener que utilizar esta curul que le corresponde a Pichincha para hablar de cadáveres políticos! Aquí está la resolución del Tribunal Supremo Electoral, del 21 de marzo del 2003, en donde se le notifica por primera vez al Partido Libertad con la extinción, pero siguiendo los procedimientos se le da 60 días para su defensa, pero ¡OH sorpresa! estos agenciosos, estos hombres que dicen ahora defender al Partido Libertad ni siquiera impugnaron la resolución del Tribunal Supremo Electoral. No impugnaron, pasaron los 60 días y el 23 de julio del 2003 el Tribunal Supremo Electoral por unanimidad, resuelve declarar la extinción del partido político Libertad, porque era un partido político, ya no es, tampoco es movimiento, ya voy a dar la argumentación legal en este sentido. Por tanto, se dispone que se publique en el Registro Oficial para que haga acción plena esta resolución. El artículo 36 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, dice: "Corresponde al Tribunal Supremo Electoral declarar la extinción de un partido político". Así mismo procedió el Tribunal Supremo Electoral. Cuando se ordena su publicación en el Registro Oficial, de acuerdo al artículo 40 de la misma Ley Orgánica de Partidos Políticos, que dice: "La cancelación de

la inscripción y la declaratoria de extinción de un partido se publicará en el Registro Oficial y difundirá a través de los medios de comunicación colectiva". Aquí está el Registro Oficial número 149 del 18 de agosto del 2003, este partido está muerto y sepultado. Claro que los medios de comunicación social, algunos de ellos, se han dejado sorprender por estos aventureros de la política, por quienes ahora hablan de ética política, pero traicionaron a un partido político como el Movimiento Popular Democrático. El señor Alarcón llegó a la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador con el apoyo del Movimiento Popular Democrático, fue diputado alterno de ese gran líder político que se llamó Jaime Hurtado González, por tanto, queremos saber en dónde está la ética y en dónde está la inmoralidad y la deslealtad. Esto es lo que en rigor de la ley ha acontecido. Me he permitido intervenir esta mañana para que quede claro a todos y cada uno de mis compañeros, que mi posición política ha sido transparente, que nunca, incluso en un partido de fútbol a un jugador se le saca tarjeta amarilla, a mí no se me ha dado el derecho a la defensa, quizás porque se trata, como lo dijo la revista Vistazo alguna vez, de una organización fascista. El hermano de este individuo estuvo retratado de cuerpo entero en la revista Vistazo, disfrazado de Hitler. Ahora veo que la práctica y los procedimientos de esta gente son auténticamente reales. Por lo demás, mi alterno en Pichincha, el doctor Hugo Ibarra es el rey de esta conspiración, el primero en estar atentando contra mi honor, contra mi buen nombre y la diputación que me la gané en Pichincha. Por eso voy a solicitar que este hombre tiene dos alternativas: o renunciar a la alternabilidad o el Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso tendrá que descalificarlo, porque ningún diputado aquí en el Congreso puede tener un chimbador, un sinvergüenza y un conspirador en las espaldas de uno. Gracias. -----

*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Al iniciar una semana más de labores en el Congreso Nacional sería importante que desde esta tribuna y en representación de la democracia en el Ecuador también toquemos el tema, que entiendo fue tratado la semana antepasada o semana pasada, para que a través de la Presidencia y el Consejo Administrativo de la Legislatura pueda ser incluido un proyecto de resolución para que pueda conocer el Congreso Nacional. También he presentado un proyecto de resolución en la Secretaría del Congreso Nacional que tiene que ver con el tema que ha sido objeto de debate en estas últimas semanas en el contexto nacional, como es la propuesta llevada a cabo en días pasados y semanas pasadas por el Alcalde de la ciudad de Guayaquil, el abogado Nebot, en relación a la creación de un Seguro Social Solidario Municipal para Guayaquil. Creo que son temas importantes que deberíamos analizarlos en el marco de la democracia, habrá gente que apoya la propuesta y habrá gente que esté en contra de la propuesta. Concretamente, es importante que conozcamos brevemente cuál es la situación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hoy en día. Por información de última data, conocemos que la relación entre activos versus pasivos, quiero decir la gente que está cotizando permanentemente desde el Seguro General, el Seguro Campesino, desde los diferentes seguros, versus aquellos que están en condición de pasivos o jubilados, y que son quienes han cumplido ya los años de los aportes y que están recibiendo la prestación del Seguro Social, sea como una especie económica expresada en la jubilación o a través de la prestación de salud. Se conocía que lo óptimo para la seguridad social o los sistemas de seguridad social debe ser una relación de 10 a uno, diez activos versus un pasivo. Hasta hace algunos años en el Ecuador se venía manejando

X

estadísticas en relación a este tema y se hablaba de que era ocho, siete y seis activos versus un pasivo. Actualmente, el Seguro Social tiene 3.7 activos versus un pasivo, y debe conocer la ciudad de Guayaquil y sus autoridades, que subsidian las prestaciones para 500 jubilados que radican en esa ciudad, y si es que una propuesta de este tipo caminaría, esos 500 jubilados que actualmente reciben su prestación, reciben su ayuda, es por el esquema que se maneja en el Seguro Social y que radica en los principios filosóficos, que son la solidaridad, la subsidiaridad, la universalidad y la equidad. Entonces, dar paso a propuestas de este tipo que ni siquiera tienen o al menos de lo que conocemos la propuesta entregada a las autoridades del IESS y al Gobierno Nacional de parte del abogado Nebot no tienen los estudios técnicos que sustenten esa propuesta, no tienen los estudios actuariales que garanticen. Plantea la conformación de una corporación que manejaría este seguro social, una corporación aún inexistente, que no tiene experiencia en el campo. Por estos argumentos creemos que no es una propuesta viable. Entendemos que la nueva corriente del quehacer político en el Ecuador no va tanto por el régimen presidencialista tanto sí como por regímenes autonómicos o federativos, pero así como Guayaquil, sus autoridades, sus fuerzas vivas, sus organizaciones, sus pobladores, sus instituciones tienen todo el derecho a desarrollarse, a potenciar sus recursos, creo que en la misma condición está el contexto ecuatoriano, están las diferentes provincias, quizás más deprimidas, la Sierra, el Oriente, en la misma Costa, las grandes inequidades y desigualdades socioeconómicas que viven los pobladores del Ecuador. Querer desterrar, a título de que el Seguro Social, porque debe quedar claro, señores diputados, que no estamos defendiendo al Seguro Social ecuatoriano como tal, sino defendemos a la seguridad social como una instancia que debe ser la que garantice las condiciones de salud, las condiciones de

prestaciones previsionales o a largo plazo. El Ecuador cuenta con una ley en vigencia desde noviembre del año 2001 y aún esa ley no tiene un reglamento; existe un borrador que ha sido entregado. Este reglamento, según reza la Constitución, debe ser elaborado por la Junta Directiva del Seguro Social ecuatoriano y presentado al Ejecutivo para que ahí se estudie y se ponga el visto bueno. Entonces, cuando fruto de tantos años, retos, discusiones y debates se le quiere recuperar al Seguro Social ecuatoriano, se le exige que el Seguro Social ecuatoriano se desconcentre, se descentralice, creo que es importante que conozcamos y que también recordemos algunos artículos de la Constitución. En la Sección Sexta, a partir de los artículos 55, 56 y subsiguientes, habla de la vigencia del Seguro Social ecuatoriano, de la obligatoriedad. El artículo 59, inciso cuarto, habla igualmente que sus fondos y recursos son diferentes de los del Estado ecuatoriano, que no pueden ser distraídos para otros fines que no sean los de la prestación eficaz, eficiente y oportuna de la institución como tal para con sus afiliados, jubilados, campesinos y trabajadores. Entonces, señor Presidente, pido que también sea tomado en cuenta esta propuesta de resolución que está presentada, que entiendo que el diputado Vásquez también presentó una en días pasados, la he presentado yo también y que pueda ser incluido en las sesiones a fin de debatirlo más ampliamente, dar espacio a los diferentes bloques, porque tiene que ser con datos y argumentos que puedan ponerse o no sobre el tapete los temas nacionales. Entendemos el liderazgo que tienen ciertas figuras políticas de gobiernos seccionales, del Gobierno central, desde el Congreso Nacional, no todos gozamos de ese factor, pero creo que desde el espacio que el pueblo azuayo, el pueblo cuencano me ha dado para estar como Diputado y miembro del bloque del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik para poder representarle, creo que **éste** es un tema que debe ser debatido, debe ser analizado

porque el día de hoy, por ejemplo, la Confederación Nacional Única de Afiliados del Seguro Social Campesino ha organizado un debate al cual fueron invitados como panelistas el alcalde Nebot, el señor Joaquín Zevallos, representante de las Cámaras, para poder escucharlos en un ambiente democrático, de respeto, en donde se puedan argumentar las propuestas. Igualmente hemos pedido la concurrencia del doctor Julio César Trujillo y el compañero César Cabrera, dirigente del Seguro Social para que también expongan. En este mismo momento está llevándose a cabo este foro en la Casa de la Cultura, y fruto de eso tiene que salir elementos y argumentos y la prensa ecuatoriana, que no siempre nos acompaña, sería bueno que se haga eco también de estos espacios, de estos temas trascendentes para la vida de los trabajadores, de los jubilados, de los campesinos de este país. Con esta corta intervención, señor Presidente y señores legisladores, quedo de ustedes muy agradecido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Felipe Vizcaíno. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, colegas legisladores: La semana pasada tuvo lugar en el país un paro nacional del transporte pesado el Ecuador. En mi calidad de transportista, junto a mis compañeros del transporte pesado nos solidarizamos en el planteamiento de sus justas aspiraciones que luego de una gesta de lucha, se logró superar y viabilizar 13 de los 14 puntos que la transportación pesada del Ecuador lo estaba planteando. Sin embargo, quiero alertar al Congreso Nacional para mantenerse vigilante y defender el trabajo de los ecuatorianos en el Ecuador. Existen provincias como la del Cotopaxi, la de Chimborazo, la de Guayas, en donde los transportistas han sido seriamente atropellados, y por parte de empresas transnacionales están siendo despojados de su legítimo trabajo. Por lo tanto, señor Presidente, hago una

exhortación para mantenernos vigilantes sobre la defensa del trabajo del transportista ecuatoriano. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a varios colegas legisladores que directa e indirectamente participaron en diversas provincias con los transportistas pesados del Ecuador, por integrarse a este sector que a no dudarlo constituye la columna vertebral de la economía ecuatoriana. Por otra parte, en la última sesión del Parlamento, mientras estuvimos ausentes los diputados independientes, fuimos víctimas de ataques, de calumnias, de diatribas, sin estar presentes. Hago una consulta a la sala, cómo se puede calificar a un compañero de un cuerpo colegiado que insulta sin estar presente, que calumnia sin estar presente, que dice cosas que no son, por la espalda, sin estar presente, que lanza la piedra y esconde la mano, cómo se lo puede calificar, le pregunto al Congreso Nacional; y por respeto a ese propio principio no voy a caer en el error de cometer la misma situación de cobardía que posiblemente lo ha llevado a esta persona a actuar de esta manera, porque tampoco está presente aquí. Habrá el momento, cuando esté presente o en cualquier lugar, para enfrentarlo aquí adentro o afuera y hacerle respetar los principios, los valores y la dignidad a que tenemos derecho todos los seres humanos. En esta mañana, se ha entregado las copias del proyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, en este importante proyecto de ley se integraba uno de los capítulos en referencia al tema del nepotismo; quiero informarle a usted y a través suyo a la sala, que la Comisión de Gestión Pública ha acogido en su seno este importante proyecto de ley a través de la iniciativa de dos brillantes legisladores como son el diputado Ramiro Rivera y el diputado Víctor Granda. Quiero informales que tenemos preparado un borrador de informe para primer debate y que el día de hoy, como exclusivo punto de la convocatoria, en la Comisión de Gestión Pública hemos puesto el tratamiento del proyecto de

x

ley antinepotismo. Creo conveniente que en el proyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que se tocaba en términos generales esta importante temática de nuestra nación, no debe incorporarse parcialmente un análisis de este tema que tiene importancia y con muchísima inquietud al Ecuador entero. Quiero ratificar que la Comisión de Gestión Pública va a proponer en los próximos días o en las próximas horas el informe integrado de un cuerpo legal de ley antinepotismo con todas las consideraciones jurídicas, técnicas, filosóficas, generales, enmarcadas dentro de la Constitución Política de la República. Por lo tanto, creo prudente que más bien este tema se encauce en un cuerpo legal específico y no se lo asimile, como entiendo así lo está haciendo la Comisión de lo Laboral y Social, en forma parcial en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Tenga la seguridad, señor Presidente, que aspiro para la próxima semana presentarle al Pleno del Congreso Nacional, como representante de la Comisión de Gestión Pública, el proyecto de ley antinepotismo para luchar justamente contra la corrupción, para evitar que las influencias políticas, familiares existan en los diferentes estamentos del Estado, no solamente en el Gobierno Central sino en los gobiernos seccionales, en las diferentes dependencias de la administración pública, para tornarla, de esta manera, eficiente, productiva y que contribuya verazmente al desarrollo del país sin importar el grado de familiaridad de uno u otro nivel de parentesco que posiblemente exista en la República del Ecuador. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. El fin de semana los ecuatorianos fuimos testigos de la inauguración con bombos y platillos de un cyber café en Galápagos por parte del Presidente de la República,

inauguración en la que PACIFICTEL gastó más allá de 20 o 30 mil dólares en el acto de inauguración. Cerca de sesenta empleados de PACIFICTEL se fueron a la inauguración con pasajes, viáticos, etcétera, etcétera, etcétera. Un proyecto de casi 200 mil dólares -por cierto- financiado por el anterior gobierno, iniciado por el anterior gobierno, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones FODETEL, no del Presupuesto General del Estado, mereció que el Presidente de la República vaya a inaugurar este cyber café en Galápagos. Pero lo que más preocupa y la razón fundamental de mi intervención, es que ahí el Presidente anunció algo gravísimo para Galápagos, el nombramiento del Director del Parque Nacional Galápagos como fruto de una negociación política, como pago a favores políticos de determinado diputado que hoy, obviamente, colabora con el Gobierno. Es obvio, no está por demás decir, se trata del otro diputado de Galápagos. ¿Qué es lo grave de esto? En 44 años de existencia del Parque Nacional Galápagos, jamás, ningún gobierno por más irresponsable que haya sido, se atrevió a negociar el Parque Nacional Galápagos a cambio de favores políticos. Jamás, en 44 años de vida del Parque Nacional Galápagos se entregó como parte de las canonjías o prebendas para nombrar a un ingenierillo sin ninguna experiencia, cuando ya estamos acostumbrados que en el Parque Nacional Galápagos esté lleno por PhD, doctores, masteres, etcétera, ahora para poder cumplir con ese objetivo ponen ahí un señor que está impedido constitucionalmente, por cierto, según el artículo 123 de la Constitución Política, porque tiene intereses en el Parque Nacional Galápagos. La Constitución Política dice: "No podrán ser funcionarios ni miembros de organismos directivos de entidades que ejerzan la potestad estatal de control y regulación, aquellos que tengan intereses o representen a terceros...". El Parque Nacional Galápagos, obviamente, hace las funciones de control y de regulación en Galápagos. Preocupa soberanamente que hoy ya se

anuncia que la cooperación internacional, de la cual permanentemente ha vivido la conservación de Galápagos, porque los gobiernos de turno nunca han puesto un real para la conservación, ya están diciendo que suspenderían la ayuda económica, porque el Parque Nacional Galápagos ha caído en manos del manejo político. Ha sido mucha tentación para muchos políticos a lo largo y ancho de Galápagos, el Parque Nacional Galápagos, pero se ha resistido esa tentación porque esta institución tiene que ser manejada en forma técnica, en forma científica, fuera de las pezuñas de los politiqueros o de los aprendices de caciques que quieren ser ahora. Esto es condenable, esto es rechazable desde todo punto de vista. No he dicho nada aquí respecto a otros cargos públicos entregados como parte de esas prebendas, que el INGALA, que el Parque Nacional Galápagos, que el MIDUVI, que el Ministerio de Turismo, que el Directorio de la Empresa Eléctrica, que PACIFICTEL, es decir ya se alzaron con el santo y la limosna y me he quedado callado y la razón es muy simple, señores diputados, ¿para qué denunciar al Comité de Excusas y Calificaciones esto?, ¿qué pasa en ese Comité de Excusas y Calificaciones? No pasa en nada. Se ha convertido en un centro de la alcahuetería parlamentaria el Comité de Excusas y Calificaciones, señor Presidente. Eso es actualmente el Comité de Excusas y Calificaciones, porque no han tenido la valentía ni siquiera de iniciar investigaciones para cerrar los sumarios, ojalá pudieran por lo menos, hasta para aparentar, decir hemos abierto un expediente para investigar y luego de la investigación, se ha demostrado que no existe nada. Nada, por eso lo califico de esa forma y va a seguir así lamentablemente, porque no hay decisiones respecto a lo que debe cumplir ese Comité de Excusas y Calificaciones. Por eso no paso tiempo gastando papel y documentaciones ni cosa por el estilo poniendo denuncias porque no va a pasar absolutamente nada. Lo que sí, va a pasar es que no vamos a permitir que

9

esto se consume, yo peleé hasta el último momento, sí le dije al Gobierno Nacional, sí lo llamé por primera vez el día jueves al Ministro del Ambiente y le dije "señor Ministro no cometa esta barbaridad, no permita que el Parque Nacional Galápagos, ejemplo de conservación en el mundo, caiga en manos de los políticos" y me dijo el señor Ministro, señor Presidente y señores legisladores, "Diputado yo cumplo órdenes, diputado me dicen que este puesto depende de que se siga manteniendo cierta mayoría en el Congreso de la República". Qué ingenuidad o desvergüenza a la vez, señor Presidente, de lo que me dijo telefónicamente el ministro, que tiene que mantener lamentablemente una mayoría y por eso tiene que dar cumplimiento a este tipo de órdenes. Qué pena que más vale la razón que los votos, que más valen los votos que la razón, definitivamente. Le dije al ministro: "ministro, haga lo que han hecho todos los gobiernos, permita que los organismos ambientalistas, los organismos de cooperación, los científicos de este país, sigan aportando con nombres para nombrar director del Parque Nacional Galápagos, permitan que esa institución siga siendo manejada por técnicos y científicos, permita que esa institución esté fuera del manejo político". El descaro llegó a tanto, señor Presidente, que el ministro, apenas se posesionó, envió carta a todos los ambientalistas y organismos de cooperación internacional para que sugieran nombres para director del Parque Nacional Galápagos, sí, sí, sí lo hizo y publicó un día domingo por la prensa también, que invitaba a profesionales para que trabajen en el Ministerio del Ambiente para disqué, dar muestras claras y fehacientes de que el tema o manejo del Parque y de otras instituciones técnicas van a ser manejadas con ese perfil. De nada sirvió toda esta pantomima o teatro armado, finalmente se impuso el interés de los votos, consigan votos, no me importa cómo lo hagan, señor Presidente, pero sí voy a protestar y sí voy a rechazar si esos votos traen consigo la intromisión

politiquera o política en una de las instituciones que tenemos que supervigilar todos los ecuatorianos para las nuevas generaciones que es el Parque Nacional Galápagos. Hay bastante en Galápagos para dar cargos públicos, ya los han dado, síganlos dando, no tenemos problema en esto, pero por Dios, por Dios, diputados, no el Parque Nacional Galápagos, no el Patrimonio Natural de la Humanidad que maneja la reserva marina que también es Patrimonio Natural de la Humanidad. ¿Ustedes creen que nos hemos ganado gratuitamente esos títulos? ¿Ustedes creen que si el Parque Nacional Galápagos hubiera sido manejado desde el principio en forma politiquera tuviera el reconocimiento internacional que ahora tiene? ¿Ustedes creen que si hubiéramos permitido que desde hace muchos años metan los políticos las manos en el Parque Nacional Galápagos, tuviéramos lo que tenemos los ecuatorianos hoy? No, señor Presidente, no podemos permitirlo, no debemos permitir. Siempre he celebrado la decisión de los organismos especializados que opinan en la designación de una autoridad tan importante y tan vital para Galápagos, no para la provincia solamente, sino para el país y para el mundo como es dirigir, conservar y manejar esta institución como el Parque Nacional Galápagos, señor Presidente. Estoy pidiendo la comparecencia del Ministro del Ambiente, vamos a demostrar con su presencia, documentadamente la ilegalidad, inconstitucionalidad y lo más importante, la inmoralidad en esta designación. Cuidado, cuidado el Congreso se convierte en alcahuete de este tipo de manejos politiqueros. El MPD estuvo al frente del Parque Nacional Galápagos y debo reconocer algo, tuvo al menos el acierto de nombrar una persona con un currículum que se ajustaba a la realidad, pero en cambio no cumplía el ser residente de Galápagos, pero al menos era un técnico, al menos era un científico y eso es muy raro, por cierto, en este partido político, que haya podido cumplir o poner al frente de esta institución a una persona que tenía la

8

calidad de técnico y científico para administrar esa institución aunque no cumplía los requisitos de la Ley de Galápagos que le obligaba a ser un residente de Galápagos, señor Presidente. Hoy se ha hecho al revés, con tal que cumpla el requisito de ser residente de Galápagos. Aunque sea perico de los palotes nombrémoslo director del Parque. Señor Presidente, esto no puede ser, todos los gobiernos, insisto y puedo dar fe porque recuerdo, porque tengo uso de razón, desde el año 79 que volvimos a democracia, todos los gobiernos no han permitido que ningún político meta las manos en el Parque Nacional Galápagos, hay que reconocerlo. En algún momento, termino, señor Presidente, entiendo su preocupación, quisieron también sorprender al ex presidente Bucaram y reaccionó a tiempo y dijo no, no puedo entregarles el Parque Nacional Galápagos, eso no puede ser motivo de negociación política, eso debe estar aparte de las componendas y de las triquiñuelas que permanentemente se hacen en el manejo político; sí, ahí está el INGALA, la gobernación, tantos puestos, manéjense con eso. No soy nadie para juzgar que el Código de Ética nos prohíbe esto, que el Código de Ética nos prohíbe esto otro, allá, creo que el Código de Ética no ha sido más que un saludo a la bandera en este país, tienen vigencia ya seis años, perdón, cinco años y absolutamente ha pasado nada. En el año 97 sin necesidad del Código de Ética, destituimos a diecisiete diputados, como consecuencia de la corrupción que se produjo por aquellos legisladores. Pero hoy con Código de Ética no pasa nada y no estoy apelando al Código de Ética, simplemente apelo a la razón, a la lógica y a la ética que debe reinar principalmente para el manejo de estas instituciones por parte del Gobierno Nacional. No, señor gobierno y que lo entienda el Gobierno, no señor gobierno, no vamos a permitir que metan las pezuñas también en el manejo de la conservación de Galápagos que es ejemplo en el mundo de cómo se deben manejar las áreas protegidas. Señor Presidente, señores legisladores. -----

x

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: No hubiera querido intervenir en esta mañana si entre los tantos temas importantes que se han planteado, no se hubiera hecho mención a uno que me parece de suprema importancia y que fue presentado por el diputado Atarihuana de los registros del MPD. El error, señor Presidente, no está solamente en la propuesta que el supercuñado del coronel Gutiérrez le ha hecho a la militancia de Sociedad Patriótica, es decir a su partido, sino creo que es un error analizar aisladamente esta propuesta. Ésta se inscribe dentro de un sinnúmero de acciones que ha querido cumplir o ha venido cumpliendo el actual Gobierno y que nos preocupa a muchos ecuatorianos que queremos vivir en democracia. Voy a mencionar algunos hechos para refrescar la memoria de los colegas legisladores y legisladoras. El Gobierno comete demasiados y frecuentes errores; sin embargo, cuando se le pide explicaciones trata de buscar algún chivo expiatorio, que son los políticos, que es el Congreso o los medios de comunicación que le interpretan mal o los periodistas que no le entienden y que no informan bien o desinforman al país. Otro elemento es, señor Presidente, que no se ha quedado solamente en esos endilgatorios sino que ha pasado después a la acusación, varios periodistas han sido acusados inclusive de conspirar contra el Gobierno y contra la democracia por el hecho que cumplen con su deber y que no están de acuerdo con los pronunciamientos, con los puntos de vista y con las tesis oficiales. Hay que estar siempre de acuerdo con las tesis oficiales para no correr el riesgo de ser calificado de conspirador. Hay algunos políticos que han sido injusta y hasta increíblemente, por utilizar un término, atacados por el coronel Gutiérrez con una especie de pasión política morbosa ya que ellos, como lo expresé aquí, ni se

9

acuerdan siquiera del coronel Gutiérrez. Señor Presidente, muchas autoridades del Gobierno aquí y en las provincias han enviado hasta circulares indicando a los medios de comunicación la forma cómo deben informar, la forma cómo deben increíblemente dirigirse a los actos que cumple el Gobierno. Señor Presidente, últimamente el Presidente de la República, aunque después dice que no ha dicho lo que dijo, expresó públicamente que expedirá un decreto o en todo caso enviará un proyecto de ley para castigar, dizqué, la mentira, la calumnia y el chisme, aquello que se ha denominado la "Ley Mordaza", y que ha motivado una vez más el pronunciamiento de la Asociación Nacional de Medios de Comunicación Colectiva, ya creo que es la segunda o tercera vez que ellos, en defensa de la libertad de información y de expresión, se pronuncian en contra del Gobierno y condenando semejante actitud que es violatoria de las libertades públicas y, entre ellas, de la libertad de información y de expresión. Cuando se instauró el Gobierno, y creo que hasta ahora, ha habido un empeño deliberado, calculado por cortar la cabeza a altos oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía, hasta llegar a lo que se ha dicho, a una especie de oficiales incondicionales del coronel Gutiérrez que preside los destinos de la nación, como que si las Fuerzas Armadas no se debieran a la nación sino al Presidente de turno. Eso ha sucedido en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional, ¿quién lo puede negar, señores diputados, señoras y señoritas diputadas? No puede negar nadie. Luego, señor Presidente, se ha militarizado la administración pública, con militares en servicio pasivo que son la base del llamado Partido Sociedad Patriótica y con militares en servicio activo, hay un altísimo porcentaje de militares en la administración pública, por eso se ha hablado de la militarización de la gestión que cumple el coronel Lucio Gutiérrez. No se deja hablar a varios funcionarios o ex funcionarios del Gobierno, cómo no recordar el triste papel

que tuvo que cumplir el ingeniero Tramontana, amedrentado por el Gobierno, acosado por el Gobierno, asustado por el Gobierno, amenazado por el Gobierno para que no diga todo lo que él sabe acerca de algunos problemas que se presentaron y que ha tenido que denunciarlos el compañero Guillermo Haro porque al otro no se lo deja hablar. Entonces, ahora resulta que hay una nueva propuesta del super cuñado, se va a organizar con los militantes del partido de Gobierno, y ahí está lo grave señor, una especie de sociedades de seguridad privada que no van a ser otra cosa que fuerzas paramilitares. Los diputados del MPD deben conocer ellos y ya hicieron algún pronunciamiento anterior, ellos formaron hasta hace poco tiempo parte del Gobierno, deben estar enterados de algunas de estas operaciones que se venían gestando y por eso la preocupación. Se trata de la organización de unas fuerzas paramilitares y tal como lo han señalado algunos medios de comunicación ya, qué tal si los demás partidos políticos también empiezan a organizar unas entidades similares a las que está proponiendo el super cuñado. El Gobierno ha dicho que nada tiene que ver con esas operaciones, pero, señor Presidente, el costo de un gobierno que ha perdido la credibilidad es alto, quién cree ahora en la palabra el Presidente de la República, creo que cada vez menos ecuatorianos, lo que nos dice ahora seguramente no será lo mismo lo que nos diga mañana. Por esa razón creo que es bueno que el Congreso Nacional recoja esta preocupación que se ha presentado esta mañana y que haga un seguimiento, porque el desenlace de todo este espectro, que en breves términos me he permitido recordar en esta sala, puede ser un desenlace fatal para la democracia. En lo único que diferimos del Gobierno de Chávez de Venezuela es que este Gobierno dizqué es el mejor aliado de los Estados Unidos y el otro está en la oposición a las tesis norteamericanas, pero en lo demás, el camino parece ser el mismo. Gracias, señor Presidente. -----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Diputado Omar Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente encargado, señores diputadas y diputados, compañeros todos: Realmente debo comenzar por un pasaje bíblico cuando Lot le dice a Dios que no destruya, creo que era Sodoma y Gomorra y, Dios le dice, encuéntrame diez hombres honrados, diez hombres que no sean corruptos y diez hombres talentosos. No los encontraron, y se destruyó Sodoma y Gomorra. Aquí no hay que buscar diez, no somos capaces de buscar tres nombres para un Contralor de la República, ya lo dije el otro día y hablé claramente que era una vergüenza para el Congreso Nacional que nosotros no seamos capaces de elegir un Contralor. El Presidente el 5 de enero, señor Landázuri, declara en la televisión y declara en los medios de comunicación, con sendas páginas, que esta semana se iba a elegir o tratar de elegir el Contralor. En el Orden del Día y los días subsiguientes hay todo menos el Contralor y esto realmente es vergonzoso, pueda ser que algunos diputados no les importe que estemos desacreditados en el país y hay veces a mí, con profundo respeto, me dicen "señor diputado" no les digo, díganme Omar Quintana, prefiero que me digan así. Esto está llegando a unos niveles, porque aquí se habla de todo, y los actos de corrupción se ven todos los días en todas partes y no hacemos absolutamente nada ni movemos un paso. Pero sí fuimos capaces o fueron capaces el 5 de enero para irrespetar la Constitución, repartirse las comisiones, repartirse el país y hacer lo que les dio la gana. Por eso en el Ecuador no se puede hacer lo que hay que hacer. Eso es lo que pasa en el Ecuador, no se puede hacer lo que hay que hacer y seguimos aquí impávidos sin nombrar un Contralor de la República. Les traje este pasaje bíblico para que lo tengan presente y puedan meditar, que cien diputados no podemos encontrar a tres hombres honorables, talentosos, no

✓

corruptos en el Ecuador. ¡Qué pena que los talentos del Ecuador estén dejando de existir, que las células cerebrales se les estén muriendo a los ecuatorianos y que cada día el talento esté decayendo! Me quiero referir también a un acto que no lo puedo compartir. El día 11 de setiembre aquí se hizo un homenaje al señor Salvador Allende y un partido, el Social Cristiano se retiró, pero un diputado que se quedó aquí, al cual lo felicito, la historia dice, pero para hacer mayorías ahí sí son buenos los socialistas, ahí sí fueron buenos para romper la Constitución, pero el tiempo da la razón, Pinochet cae en el descrédito y la figura de Allende se agiganta en el mundo y eso nadie lo puede discutir, pero si ustedes, de los veinticinco que estuvieron aquí, que se fueron, se nos hubiera muerto un familiar, un hermano, un tío o alguien allegado a ustedes, estuvieran aquí clavando al señor Allende. Ni siquiera a los muertos se perdona aquí en el Ecuador, muchos que ni siquiera han aparecido, nadie de sus familiares como un compañero mío, el doctor García, que su familia no sabe todavía dónde fue enterrado y dónde vive. No interesa si es comunista o es socialista, porque a los grandes hombres se los respeta a pesar que no tienen el mismo pensamiento de uno y más cuando fue un golpe militar, como tantos que se han dado aquí, con la venia de ustedes, como el que le dieron al abogado Bucaram y por eso este país, por romper la Constitución, sigue destruido completamente, por cuarenta y cuatro aventureros que eran los verdaderos enfermos mentales que no respetaron la Constitución de la República. Nosotros seguimos irrespetando la Constitución y no quiero que se resientan porque tengo grandes amigos del Partido Social Cristiano, pero deben ustedes aprender a respetar las ideologías. Entonces ustedes estaban de acuerdo con el golpe de Pinochet, no interesaba si Chile iba a estar bien o estaba mal, porque era imposible en ninguna parte del mundo que en veinticuatro horas todos los comisariatos, todos los mercados

✍

estaban llenos de comida y apareció todo en Chile. Fue un bloqueo, igual que se lo han hecho a nuestra hermana Cuba. Entonces creo que la próxima vez, cuando se rinda un homenaje a alguien que no comulgue con ustedes, por lo menos respeten a los muertos que no los han encontrado, es algo realmente vergonzoso que ni siquiera se respeten a los muertos. Dice un mandamiento de Dios, no matar y los mataron a estas personas chilenas. Luego, señor Presidente, me voy a referir también a esta situación de nosotros los congresistas, como bien lo dijo un día el diputado Falquez, y lo vuelvo a repetir que este Congreso está castrado. Aquí hemos llamado a ministros y ministros, a un sinnúmero de personas, más de cincuenta exhortaciones y cada día la luz está más cara, el teléfono está más caro, presentan cifras que no existen, que es una mentira. Cuando uno va a comprar las cosas, las medicinas siguen subiendo, todo sigue exactamente igual y no hacemos absolutamente nada para que la gente pueda tener un mejor mañana. Por eso sigue el éxodo de ecuatorianos y ha llegado a cifras escalofriantes. Los indicadores macroeconómicos, señores diputados, que son fáciles obtenerlos en el Banco Central en millones de dólares y cuando se presentó aquí la semana pasada un informe de los últimos quince años de toda la masa económica y los indicadores macroeconómicos, me sentí satisfecho, orgulloso hasta talentoso, más de lo que uno puede ser o no puede ser, de ver que las cifras de nuestro Gobierno, del abogado Bucaram fue en seis meses una de las mejores cifras en la vida republicana del Ecuador. Pero no les importó a los congresistas, no les importó un comino, como tampoco les importa elegir el día de hoy a un Contralor de la República y decidieron estos cuarenta y cuatro aventureros, los verdaderos enfermos siquiátricos, destituir al presidente Bucaram para llevarnos ¿a qué? A la desgracia más grande en la que vive el Ecuador. Si ni siquiera los números, que es el sustento de un Estado, les sirven a los compañeros diputados, ¿qué les puede

servir? Absolutamente nada. También escucho aquí que, dízhame, están dándoles tronchas a otros partidos, si a través del Congreso, lo que yo he aprendido, y por eso le decía a buen compañero mío, mira en estos ocho meses de la política, creo que no he aprendido nada porque somos unos pésimos profesores, las enseñanzas que nosotros estamos dejando a todos los ecuatorianos y a nuestros herederos, porque vamos a estar, en primer lugar, están haciendo una campaña a partir del primero de octubre para que se comience a las nueve de la mañana, los días miércoles y jueves y a las diez de la mañana los días martes, una campaña de puntualidad. En esta campaña, por supuesto nosotros no participamos absolutamente nada, nosotros somos los más impuntuales del mundo y es a nivel nacional y quien debe dar el ejemplo es este Congreso, por eso a lo mejor después de unos 30 años, cuando tu nieto te diga: ¿Oye abuelito, tú no participaste de esa campaña de la puntualidad? Y le he de decir: mijito, mejor no hablemos de eso, no participé mijito lindo, pero tú sí participa ahora porque te castigo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Quintana, le queda un minuto.

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Le agradezco mucho, señor Presidente. Ya vamos a cumplir 230 días sin Contralor, felicitémonos todos, aplaudamos por capaces que somos y recordemos el pasaje bíblico nuevamente de Sodoma y Gomorra, no encontramos a tres talentosos. Alguien, un diputado me dijo, el diputado Vásquez creo que fue, me dijo una cosa sabia, pongamos cien nombres aquí en una tómbola y elijamos a este hombre para que no tenga compromisos con nadie, como aquí hay muchos partidos políticos que cada uno presente diez, veinte, doscientos nombres y demos la vuelta la tómbola y que salga el número quince, entonces nadie está comprometido, señores. Hagamos un esfuerzo por elegir el Contralor y no

sigamos manchando a este Congreso y manchados nosotros mismos. Muy amable, señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias señor Presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas: En la provincia de Bolívar se inició la gesta libertaria en 1822, y el día de hoy acaban de llegar treinta caminantes desde Camino Real, que es una parroquia de San Miguel de Bolívar, de Bilován donde nació la gesta libertaria de nuestro país. Esta delegación de treinta caminantes ha sido ya recibida por el señor Presidente del Congreso Nacional en compañía de los diputados de Bolívar. Pero, igualmente quiero informar que éste es un mensaje que traemos quienes hacemos nuestra provincia para que nos visiten, porque estamos ubicados en el centro del país, y todo lo que Bolívar posee y tiene ustedes deben conocer, para que desde ahí también comience la nueva independencia del turismo. Bolívar debe que tener mucha consideración de parte de todos los ecuatorianos. Señor Presidente, voy a solicitar a uno de mis asesores para hacerle llegar a cada uno de los señores diputados a las diferentes curules, todas estas postales que realmente reflejan lo hermoso que es la provincia de Bolívar. Tenemos una virtud: a 30 minutos, desde la cabecera provincial que es la ciudad de Guaranda, podemos estar en las nieves eternas del Chimborazo, a 30 minutos podemos estar en el subtrópico; a 30 minutos podemos estar en la Costa. Estos son valores muy significativos que a Bolívar tienen que otorgarle, quizás, el Gobierno Nacional o a través del Ministerio de Turismo. Pasando a otro punto, se ha mencionado por parte de algunos colegas diputados que va a haber una conformación de grupos paramilitares, esto realmente sería algo terrible para nuestro país, pero acaba de dar su

explicación el compañero Borbúa. El artículo 23 numeral 3 de la Constitución habla de la igualdad de los derechos que tenemos todos los ecuatorianos y, aún más, una plaza de trabajo puede darse a través de la empresa privada a través de los distintos ministerios. Pienso que esto no es malo, pero sí sería malo el momento en que se haga la planificación de otra manera, cosa que no comparto de ninguna manera los criterios de otros colegas diputados. Igualmente, señor Presidente, tengo en mis manos la resolución número CD.017 de fecha 26 de agosto del 2003 del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Los créditos hipotecarios son un gran beneficio para la reactivación de la construcción, para la economía de nuestro país, pero consideramos que nosotros vamos a respaldar esta gran iniciativa del IESS, pero que al mismo tiempo existen varias observaciones, que como Legislador de la República puedo hacerlo, y aún más por ser afiliado también al Seguro Social. En Panamá se paga el 6% de estos créditos a un plazo de 30 años y aquí en nuestro país la banca está cobrando el 8, el 10 el 12%. Igualmente, el Seguro Social quiere cobrar estos porcentajes que para quienes, para un maestro, para una persona que tiene rentas menores a 180 dólares, 200 dólares mensuales, significaría encarecerle a los préstamos. Pagar el 3 o 4% más realmente, señor Presidente y compañeros diputados y diputadas, constituye un atraco a los bolsillos de quienes van a solicitar este crédito. De ninguna manera nosotros desearíamos que esto pase, porque realmente este crédito hipotecario se vendría a convertir en crédito usurero que tendrían que pagar todos quienes van a tener este beneficio. Igualmente, señor Presidente, sería ya necesario, ponernos de acuerdo y hacer la elección del Contralor. El colega Omar Quintana nos comentó de Sodoma y Gomorra, pero sin embargo aquí estamos. Quisiera colegas diputados, que nos pongamos a trabajar, ponernos de acuerdo, llegar a un consenso

y que el Congreso Nacional haga esta elección. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, con las intervenciones de los legisladores Jorge Sánchez, Víctor Granda, Mario Touma, Salvador Quishpe, Arturo Román y el honorable Marco Proaño Maya, culminaría este debate de naturaleza general y entraríamos al Orden del día. Señor diputado Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Muchas gracias, señor Presidente, pese que aplasté el botón rojo, primerito, lamentablemente, no salió mi nombre. Quisiera, por favor, que disponga se chequee estas instalaciones. Señor Presidente, el día de ayer, lunes 15 de setiembre, la provincia de El Oro, mi provincia que con mucho orgullo represento, reunió a su Asamblea Provincial, organismo de máxima jerarquía política en El Oro, según el artículo 124 de la Ley de Régimen Provincial. Asamblea que concentró a las fuerzas vitales de El Oro, a sus diputados, a su prefecto, a sus alcaldes, a los representantes de las Cámaras de la Producción, a los gremios, a los líderes sindicales, para discutir la pavorosa, subrayo, señor Presidente, la pavorosa situación económica que viene atravesando El Oro, nuestra provincia otrora poderosa provincia de El Oro, que hoy se ve sumida en una serie de problemas derivados, porque en este país, lamentablemente, durante los últimos gobiernos hemos tenido desgobierno. Durante los últimos períodos hemos tenido acciones gubernamentales de espaldas a las verdaderas necesidades del pueblo del Ecuador y en este caso y muy particularmente de la provincia de El Oro. Aquí, a este Congreso Nacional, concurrieron tres funcionarios del Estado ecuatoriano hace aproximadamente cinco meses: Ministro de Agricultura, Superintendente de Compañías y Ministra Fiscal General de la Nación. Advertí, señor Presidente, advertí en esa época y en

esa oportunidad que la circunstancia de El Oro y la problemática de El Oro merecían una atención y una decisión política del Gobierno Nacional en forma urgente. Dije en aquella oportunidad, no esperemos que más productores se vayan a la calle. No sigamos esperando que más empresas y pequeñas empresas quiebren y cierren sus puertas, como hoy está pasando en la provincia de El Oro. En las últimas dos o tres semanas decenas, decenas de pequeñas empresas han sido clausuradas por el SRI porque no han podido pagar sus impuestos. No porque no han querido sino porque no han podido porque la crisis, el problema profundo de El Oro, hace que nuestro sistema económico prácticamente esté colapsado. Yo sé, y me van a decir los colegas diputados, pero ese es el problema del Ecuador. Es cierto, señor Presidente, así está el Ecuador, no como dijo el Presidente en la semana pasada, ese Ecuador bello e ideal que algunos legisladores dijimos el Presidente está en una nube rosada. No, señor Presidente. Pero las particularidades de la provincia de El Oro frente al resto del país son distintas. En nuestra provincia, los problemas se agudizan fundamentalmente porque somos provincia fronteriza, porque nos invaden masivamente productos, bienes de toda clase, de todo precio al mercado local de nuestra provincia, soslayando y dejando la producción nuestra, la producción agrícola, la producción avícola, la producción ganadera, la pequeña manufactura que tenemos, la pequeña artesanía se queda en El Oro, no puede ser vendida porque del Perú ingresan en forma masiva bienes y productos, de contrabando en este interminable, incontrolable ingreso de personas, lo que se denomina este contrabando hormiga. No solamente que ingresan bienes y productos, también ingresan ciudadanos peruanos, ocho, diez mil ciudadanos peruanos por mes ingresan a El Oro a trabajar en El Oro, ellos llegan con su tonga, y se llevan la platita para mantener su familia allá en el Perú, y todos esos recursos económicos dejan de circular en la provincia de El

Oro. Por eso, porque la crisis es tan grave, que la Asamblea Provincial, que debe reunirse por excepción, nos concentramos el día de ayer para hacer oír nuestra voz en el país, para que sepa el Ecuador que El Oro se pone en pie de lucha. Ayer, 15 de setiembre, dimos el primer paso de una lucha que no va a concluir si no somos atendidos por este Gobierno. Una lucha, digo yo, que comienza, y dijimos, los asambleístas, comienza con pedir al Presidente de la República declare la emergencia provincial de El Oro, en base al artículo 180 de la Constitución de la República, dada la profunda conmoción interna. Miles de trabajadores sin trabajo, miles de familias sin el pan de cada día, por eso es que nuestra provincia está convulsionada y se debe aplicar el artículo 180 para que el Gobierno Nacional vaya en auxilio urgente y se tomen decisiones determinantes, fundamentalmente en el tema del banano. Aquel tema que algunos sectores no quisieron abordar en este recinto parlamentario, aquel tema que quisieron soslayarlo por defender ciertos grupos económicos de esta República, aquel tema que significa la vida, la supervivencia de decenas o centenares o miles de familia en mi provincia. Aquel tema que, dije yo, debe ser objeto de decisiones políticas del Presidente de la República y el Primer Mandatario, el señor coronel Gutiérrez, que le dijo a El Oro: "Voy a hacer respetar el precio oficial de la caja de banano", simplemente se quedó en la promesa electoral. Allá se quedó, en los recuerdos, en las ilusiones, en esos sueños que vuelven a nuestro pueblo en las campañas electorales. Ahí se quedaron. Pero en la realidad, escúchenme bien, de tres veinte, que es el precio de sustentación de la caja en este momento, se está pagando ochenta, un dólar, uno veinte, la semana pasada se atrevieron a pagar hasta 50 centavos por caja de banano. Eso es lo que pasa en la provincia de El Oro, y este Parlamento tiene que conocer lo que está pasando en una región importantísima del Ecuador. Señor Presidente, la Asamblea

Provincial, ratificando la unidad monolítica de sus fuerzas políticas, de sus fuerzas productivas, de sus fuerzas gremiales, no vamos a dar nuestro brazo a torcer y estaremos siempre en pie de lucha para conseguir nuestros objetivos. Solicito al Congreso Nacional que estemos atentos, que estemos a la expectativa para ir en auxilio, para solidarizarnos con la provincia de El Oro, sector y jirón de la patria, que tanto ha significado en la historia y en el presente del Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente y señores diputados, antes del período de la vacancia legislativa solicité, con el respaldo de más de diez de legisladores, que se me dé un tiempo, no más allá de cuarenta minutos, para poner a consideración del Congreso Nacional y del país una grave denuncia. Se me ofreció, que una vez que se reinstale el período de sesiones se iba a ubicar en el Orden del Día esa petición. El señor Presidente titular me dijo que podría ser este miércoles o el próximo. Espero, señor Vicepresidente, que usted que está en el Consejo Administrativo de la Legislatura, igual que le he pedido a mi colega Segundo Serrano que, por favor, se fije esa fecha que está siendo reclamada ya por varias organizaciones sociales, porque la denuncia que quiero poner a consideración del Congreso tiene que ver con uno de los grandes males que ha afectado a la República en los últimos años, la impunidad. La impunidad que ha permitido que corruptores, que violadores de derechos humanos, se conviertan o se pretendan convertir en dueños del país y hagan lo que les da la gana con la vida de esta República. Por eso, señor Presidente y señores diputados, de la manera más democrática y ejerciendo todos los derechos que tenemos quienes participamos

en las diferentes sesiones del Congreso, pido que se nos dé esa oportunidad. Es un derecho que reclamamos para que el país conozca asuntos de verdadera trascendencia y para que se encuentren remedios a estos grandes males que siguen profundizando el deterioro moral del país. En segundo lugar, señor Presidente y señores diputados, hay un tema que tenemos que abordar los legisladores con seriedad y profundidad, es el tema de la Función Judicial. Toda la semana pasada el país se ha escandalizado por toda una serie de denuncias y corruptelas en las que están involucrados los más altos magistrados de la Función Judicial. Nosotros, el bloque parlamentario del Partido Socialista, el 28 de agosto pedimos una Comisión General al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, abierta la sesión, ningún conciliábulo en la casa de nadie ni reuniéndonos con ministros que nos hayan arreglado o nos hayan dado una sentencia a favor de alguna denuncia que hayamos presentado. De eso no se trataba la reunión con el Pleno de la Corte, en donde estuvieron tirios y troyanos, allí explicamos que el bloque parlamentario del Partido Socialista quiere seis o siete reformas fundamentales, trascendentales para enmendar esa función del Estado, porque si bien nuestro país se muere de hambre hay problemas sociales, tan grandes como los que acaba de señalar el diputado Sánchez, pero lo que no tolera el pueblo es que cuando tiene una queja, una controversia, el juez no falle en mérito de los autos, de las pruebas, de las razones sino en base de la influencia, del compadrazgo, de la relación política o de la corrupción. Señor Presidente y señores diputados, tenemos esta deuda con el país, solucionar los problemas de la Función Judicial. Fuimos donde el Presidente de la República el 11 de setiembre pasado también para decirle, señor Presidente, usted habló tanto de despolitizar la justicia, de cambiar los mecanismos de funcionamiento de la Función Jurisdiccional, dónde está su propuesta, aquí le traemos estos siete puntos, que nosotros

creemos son los esenciales o los fundamentales para regenerar en algo esa función del Estado. El señor Presidente manifestó que él coincidía en parte con nuestros planteamientos, pero que su prioridad ahora era la económica y no esta prioridad política. Lamentablemente, señor, la agenda del Gobierno y de este país no es la agenda de los problemas de nuestro pueblo, es la agenda del Fondo Monetario Internacional, las leyes que se han comprometido para los planes de estabilización y no éstos que son los problemas más grandes del Ecuador. La semana pasada el país se escandalizó con la presencia momentánea, como es costumbre, del diputado Febres Cordero aquí en el Congreso, pensábamos que había venido a dar una vuelta, como es su costumbre en estos ocho meses de trabajo. Pero no, fue a un reunión particular, no lo digo yo, lo dicen los señores que asistieron a esa sesión. Un periódico tan serio como El Comercio, el 13 de setiembre dice que en esa sesión se abordaron tres temas: el nombramiento de tres vacantes de Ministros en la Corte, las denuncias contra los jueces Brito y Pico y el Reglamento de Sanciones Administrativas a los magistrados que deben debatirse en el Pleno. Eso dice la prensa y dicen los concurrentes a la sesión. No es verdad que en esa reunión se hayan tratado, según lo que señalan los mismos que han asistido a la sesión, los problemas de la reforma judicial y los asuntos de los proyectos que se están tramitando en el Congreso Nacional. Creo que está claro que lo que ciertos personajes quieren es seguir manipulando la Función Judicial, calculando para ver quién va a ser el Presidente en el mes de enero. Una Corte que meses no se ha reunido para discutir los fallos contradictorios de las diferentes salas. O sea: cero en trabajo de jurisprudencia, que eso es lo que tiene que hacer el Tribunal Pleno de la Corte. Más de 150 ministros de Cortes Superiores no han sido designadas, porque un grupo: dice me das esto para mí, te doy esto para tí. Y la famosa cooptación, la única vez que se hizo

una cooptación fue diciendo un grupo: acepta mi candidato, yo acepto el tuyo y no nos ponemos objeciones entre los dos, entonces ahí sí, funciona la cooptación. Adónde se ha llegado en la depredación de las instituciones republicanas y especialmente de la Función Judicial. Hay que tramitar esas reformas a la Función Judicial. La Comisión de Codificación y Legislación ha hecho un proyecto es un proyecto muy complejo tiene casi 480 artículos, tiene temas muy polémicos, creo que si vamos a actuar con responsabilidad los diferentes partidos políticos, y en esto sin exclusión a ninguno de ellos, si es necesario conformemos una comisión multipartidista para analizar un proyecto o un planteamiento tan complejo como es de la Comisión de Codificación, porque significa una transformación total de la estructura de la Corte. Pero si hay un problema emergente, es el problema de cómo funciona la cooptación. No podemos seguir en el chantaje de me das uno, te doy el otro y cómo calculo para tener una mayoría precaria en la Presidencia de la Corte, como ocurrió en la última elección del Presidente de la Corte y después, como no me gustó, lo que hizo el Presidente de la Corte, no satisfizo mi capricho para que dicte una providencia de tal o cual manera, ahí incluso amenazamos con destituir al Presidente del Congreso, porque no lo trajo al Presidente de la Corte a que rinda cuentas y se alinee con los caprichos y pasiones personales de un líder político del Ecuador... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Granda, le advierto que le queda un minuto. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Voy a terminar, señor Presidente. El señor Febres-Cordero en una carta que dirige a El Comercio nos hace una serie de alusiones ofensivas y calumniosas a los socialistas. Que venga acá, que demuestre en el Congreso Nacional y que haya la oportunidad para decirle en la cara que

pruebe sus falsas aseveraciones y calumnias que nos hace a los socialistas en la relación con la Corte Suprema de Justicia. Cada ladrón juzga según su condición. Pero, señor Presidente y señores diputados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no hagamos alusiones de naturaleza personal, porque luego los diputados ejercen el legítimo derecho a una respuesta. Le ruego, señor Diputado. --

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Estoy haciendo una alusión general, señor Presidente, no estoy haciendo ninguna alusión a ningún Diputado. Estoy diciendo una frase, porque si en El Comercio nos injuria el ingeniero Febres Cordero -y yo he mandado, evidentemente, mi aclaración al ingeniero Febres Cordero- lo único que digo es que el señor pruebe. Si es que él tiene otras intenciones en la Corte en función de sus intereses y de sus pasiones, de su bilis, no nos acuse a otros legisladores que tenemos otras intenciones u otras pretensiones respecto de la Corte Suprema de Justicia. Nuestro interés es sano, por eso estoy proponiendo o que tratemos en su globalidad el proyecto de la Comisión de Codificación y Legislación o que abordemos el proyecto del diputado Lucero sobre el tema de cooptación, que creo que es el punto clave para sacarle a la Corte y a la justicia del empantanamiento que se encuentra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores y señoras legisladoras: Veo con preocupación lo que está pasando en el país y en este Congreso Nacional, ya va a ser la una de la tarde y creo que esta sesión no ha sido fructífera de ninguna manera. Hay un Orden del Día, no se le ha aprobado ni siquiera y hay temas tan importantes en el

país, tan importantes en el país y que no lo tratamos, no lo debatamos en este Congreso Nacional, creo que es preocupación. No veo ni un organismo rector de la moral pública que no esté desprestigiado en este país, por lo tanto, creo que es el momento que este Congreso Nacional salga por los fueros del honor de la patria, que se desgarrará día a día y que cada día nuestros hermanos ecuatorianos se sienten defraudados, no solamente de la clase política, sino de las Fuerzas Armadas, de la Iglesia, de los organismos que otrora fueron normas de la conducta humana, hoy están tan desprestigiados, señor Presidente. Y nosotros, pasamos debatiendo horas y horas cosas intrascendentes, que si en Galápagos se nombró o no se nombró a un funcionario, que era o no era de mi partido o tal o cual cosa, creo que eso es intrascendente. Pero así es el juego democrático y tenemos que respetarlo, señor Presidente. Creo, que tenemos en esta semana, a más tardar, entrar al tratamiento de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Es una necesidad imperiosa, el país se encuentra asombrado, anonadado, preocupado, asqueado de lo que está pasando en la Corte Suprema de Justicia. Un Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia que hace una declaración juramentada por cuatro veces, eso es un insulto a la inteligencia del pueblo ecuatoriano. Que un Magistrado de la alta Corte Suprema de Justicia no sepa lo que significa una declaración juramentada, es un insulto a la inteligencia del pueblo. Veo con preocupación, lo que está pasando en la Corte. El señor Pico Mantilla, sentenciado a cinco años de reclusión que lo debería de cumplir en la penitenciaría, es uno que administra justicia en este país. ¡Que vergüenza! señor Presidente y señores legisladores y legisladoras, ¡qué vergüenza! Pico Mantilla, convicto de la justicia, y con desparpajo presenta su declaración de bienes ante El Universo, diario de prestigio en el país, y dice que tiene un millón quinientos cincuenta y un mil dólares en inversiones. ¡Qué bien! Este magistrado ha sido

un hombre tan trabajador en su vida que ni siquiera tiene Registro Único de Contribuyente. Un hombre que tiene un millón quinientos mil dólares en inversiones, quiere decir que es un hombre que tiene muchos negocios. Él no ha pagado Impuesto a la Renta desde el año 99, y no se olviden, señores legisladores, que en el 99 todos los bienes fueron congelados, o sea que el señor tiene, desde el 99 para acá, un millón quinientos mil dólares y no ha pagado impuestos. El país ve con asombro cómo se reúnen los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en una sesión privada, para analizar el tema de la Corte Suprema de Justicia. Cuando venimos insistentemente diciendo que la justicia está politizada, que la justicia está corrompida, se lo hemos dado con documentos, como fue el caso de Olmedo Bermeo, señores legisladores, y seguimos debatiendo temas intrascendentes, cuando los doce millones y medio de ecuatorianos clamamos por justicia, seguimos nosotros, sentados aquí, ganándonos el sueldo que nos paga el Estado ecuatoriano. Creo que tengo que preocuparme por estos temas, ya se está hablando, ya habló el Alcalde de Guayaquil, ya hablaron las cámaras de Guayaquil, ya han hablado algunas personas que hacen opinión de que la dolarización tiene que terminarse, temas trascendentes del país, que el Congreso Nacional no los trate. Esos temas del país, que nosotros representamos, a la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, que no los hagamos, me parece una falta de respeto al pueblo ecuatoriano. Han reclamado la elección de Contralor, del Defensor del Pueblo, hay bloques de partidos políticos que dicen que con el que están actualmente como Contralor están bien, creo que eso también es una falta de respeto, porque es un mandato constitucional que nos dice que teníamos que haber elegido al Contralor hace siete meses, sin embargo no lo hemos hecho. Entonces, no nos preocupa nada, creo que el Congreso Nacional no está haciendo nada, creo que el Congreso Nacional tiene que irse a su casa. Si no salimos por los fueros de

nuestros hermanos ecuatorianos, entonces ¿para qué estamos aquí? Creo que es el momento de reclamarle al Ejecutivo que ponga de su parte también, porque él es un colegislador, él tiene que poner los votos de su bloque para que pueda haber la elección de Contralor General del Estado. Tenemos que llamarlo a él, no seamos nosotros solamente los responsables si tenemos un colegislador que es el Ejecutivo. Señor Presidente, con todo respeto, creo que el artículo 139, si usted me lo permite leer un minutito nada más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. "Serán atribuciones de la Comisión de Legislación y Codificación: Preparar proyectos de ley, de conformidad con el trámite previsto en la Constitución; codificar las leyes y disponer su publicación; y, recopilar, ordenar, etcétera". Señor Presidente, ya hay un proyecto de ley presentado por la Comisión de Codificación del Congreso Nacional, creo que debe ser tratado en el Pleno del Congreso Nacional lo más urgente posible, porque eso es una necesidad imperiosa del pueblo ecuatoriano que clama por justicia. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador por la austeridad en el uso del tiempo. Señor diputado Salvador Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo, señoras y señores legisladores. La semana anterior, cuando se hacía un análisis respecto a los temas que abordó el señor Presidente de la República en este Congreso, solicité la palabra para dar algunos criterios respecto a esos temas. Lamentablemente, no me fue concedida y, entonces, hoy aprovecharé este momento para tratar parte de aquello que

considero fundamental para la vida misma de los ecuatorianos. El señor Presidente de la República en su intervención manifestó, entre otras cosas, que la dolarización estaba garantizada, algo que quedó en mi memoria y que nos preocupa profundamente. Si bien es cierto, tal vez desde el punto de vista político, monetario inclusive, eso puede estar garantizado, pero lo que todos los ecuatorianos sabemos es que no está garantizado y que la dolarización ha socavado todo tipo de producción del país. La dolarización ha echado por los suelos la competitividad de nuestros productos, llámense agrícolas, ganaderos, artesanías, calzado, ropa, la mano de obra, todo. En este momento, señor Presidente, usted conocerá, como conocemos los cien legisladores y todos los ecuatorianos, vivimos una crisis profunda a raíz, entre otros temas equívocos que adoptaron los ex gobiernos, la dolarización. Con todo el respeto que se merece el señor Presidente, pero sí causa conmoción al escuchar que la dolarización en sí misma está garantizada. Pero no se dice y no se ha hecho absolutamente nada respecto a los gravísimos problemas que vivimos los ganaderos, los agricultores fundamentalmente. No es posible que uno como ganadero, tenga que vivir todos los días esa grave realidad en provincias como la mía, a la que respetuosamente represento, Zamora Chinchipe, que tenga que invertirse mínimamente dos años de trabajo para cuidar y desarrollar un ganado, los insumos, los costos para cuidarlos y que para al término de los años, tengamos que vender ese animal en un promedio de 50, 70 dólares. ¿En qué mundo estamos viviendo?, ¿qué estamos haciendo para el país? Es verdad que han habido errores, como muy acertadamente dijo algún colega Legislador, somos colegisladores: el Congreso Nacional y el Ejecutivo, y éste no es un problema de ahora, éste es un problema que lo venimos viviendo y se profundiza desde algunos años atrás. Por esa razón, considero imprescindible, urgente, que revisemos las políticas y hagamos lo que podemos hacer

desde este Congreso Nacional. Si nuestro Presidente está equivocado en la parte que compete al Ejecutivo, no justifica que nosotros también nos hagamos de la vista gorda respecto a los problemas de fondo que vive este país. Exijo a la Comisión que está conociendo en este momento el Presupuesto General del Estado para el año 2004, que se incluyan los recursos necesarios para la reactivación de la producción, fundamentalmente agrícola y ganadera, porque sino para qué estamos aquí. El pueblo ecuatoriano, entre otras cosas, puso su confianza en nosotros para que demos alguna solución a estos problemas y no es posible que por la complejidad del tema no se haga casi nada respecto a estos temas que son, quizás, los únicos de verdadero interés de los ecuatorianos. Aquí discutimos muchas cosas, claro que hay que discutir, claro que hay que conocer y no podemos dejar pasar por alto los problemas, por ejemplo, de la pérdida de armas de nuestro país, de la injerencia en la justicia, claro que tenemos que conocer, pero también el problema económico para la vida misma de los ecuatorianos no tiene ninguna garantía en este momento. Me preocupa profundamente y llamo a la reflexión de la conciencia de cada uno de los señores legisladores a empezar a ubicar a la estrategia. Se negocia en estos momentos todo el proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas, con mucho interés participamos de la última reunión de parlamentarios de las Américas, cuya sede fue nuestra ciudad capital, pero como que las cosas se quedan allí nada más, como que simplemente es un encuentro diplomático para saludarnos y darnos un abrazo con los colegas legisladores de las vecinas naciones, pero no va más allá y eso sí preocupa. Es necesario que este Congreso Nacional oriente un tratado, un mecanismo de negociaciones en bloque, como ya se ha dicho tantas veces, solos no vamos a ningún lado, pero es necesario ya dejar de lado solamente los puntos de vista políticos. Entremos a tratar de verdad con el Brasil, con el Perú, con Bolivia, con Colombia, con Venezuela,

por lo menos fortalecer lo que somos los países andinos y desde este bloque negociar con los países vecinos, caso contrario, nosotros, hoy que somos legisladores de la República, también seremos los cómplices, también seremos los culpables para que de aquí a 5, a 10 años, no haya opción para vivir en este país y tengamos que seguir exportando ecuatorianos y que desde afuera tengamos que venir a sostener la economía nacional como hoy mismo ya la vivimos. Señor Presidente, perdóneme que lo diga de esta forma, pero es necesario que todos exijamos, nos exijamos mutuamente respecto a estos temas. Duele en el alma ir a un mercado y ver que pagan 20 dólares por un quintal de café, ¿cuánto cuesta al productor de café producir ese café? Siente mucho un verdadero ecuatoriano ir al mercado y ver que le pagan un dólar por un saco de papas, pregunto, señor Presidente, ¿usted cultivaría papas que le toma mínimamente un año de trabajo para al final vender en un dólar ese saco de papas? Estoy seguro que no lo haría, pero, lamentablemente, de eso viven la gran mayoría de ecuatorianos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Quishpe, le queda un minuto, por favor. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente, pero debo insistir en esto. Ya nadie quiere cuidar el ganado, porque la carne del Perú, la carne de Argentina, la carne de otros países que ingresan a nuestro país han terminado con nuestro mercado. Ya no es rentable ser ganadero, ser agricultor en este país. Hagamos algo respecto a esto, y como los problemas de libre mercado no se resuelven solamente en un tratamiento interno de la nación, insisto que este Congreso empiece, tal vez a través de la Comisión de lo Económico, a través de la Comisión de Relaciones Internacionales, ubiquemos un bloque, demos una solución. La solución monetaria,

perdonará el señor Presidente de la República, pero no comparto que la dolarización está garantizada, eso lo único que ha garantizado es pobreza y miseria. Busquemos una solución, tal vez una moneda regional, para entonces fortalecernos entre los pobres, pero si nos unimos entre los pobres seguro que vamos a encontrar una solución a futuro. Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Arturo Román. -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIESO. Señor Presidente, colegas legisladores, la semana anterior he tenido que soportar tres días sentado en mi curul para escuchar diversas intervenciones que dicen lo mismo, de lo mismo y de lo mismo. Colegas legisladores que intervienen en representación del pueblo, otros lo hacen en representación de los trabajadores, otros hablan de los derechos humanos, otros hablan de política y, en definitiva, no hemos hecho absolutamente nada. Quiero preguntarme y preguntarles a ustedes: ¿dónde está la producción del Congreso?, ¿dónde está la respuesta nuestra a las críticas diarias de la prensa y del pueblo de que realmente no estamos haciendo nada?, ¿dónde está la respuesta nuestra a la preocupación de algunos colegas legisladores de tratar temas en donde hay que estructurar un mínimo de consenso para sacarlos adelante? Comparto la preocupación del colega Omar Quintana que no somos capaces de ponernos de acuerdo ni siquiera para nominar una terna que le permita al señor Presidente nominar al Contralor de la República. Y escuchamos aquí las más variadas críticas. Algunos colegas satanizan la actitud de los diputados independientes, algunos han pedido que ni siquiera nos den la palabra, algunos dicen que andamos simplemente inaugurando obras, ojalá eso sea verdad, porque si inauguráramos obras, significaría que se

está trabajando. Lamentablemente no es así. Algunos satanizan la actitud del Gobierno Nacional como que si el Gobierno fuera la representación, solamente el presidente Lucio Gutiérrez. El Gobierno es de todo el pueblo, es nuestro Gobierno y tenemos que arrimar el hombro y tenemos que coadyuvar para que este Gobierno tenga éxito, porque el éxito de este Gobierno es el éxito del pueblo. Si este Gobierno fracasa, nuestro pueblo fracasará y seguirá en la miseria como está hasta hoy. Quiero invitarlos en este día, en esta mañana a hacer un alto a tanta intervención política para dedicarnos a trabajar. Quiero ponerles un ejemplo. Hace seis meses presenté un proyecto de acuerdo para exhortar a la Directora de Rentas que cumpla con la ley, que en todo el país el Banco Nacional de Fomento recaude los impuestos que se paga en el país; sin embargo, hasta hoy ni siquiera se lo ha tratado porque, lamentablemente, aquí hay legisladores que viven muy cómodamente en la capital del país, otros viven muy cómodamente en Guayaquil, pero nosotros, los que vivimos en la frontera, los que tenemos que viajar 12 horas en bus para llegar a cumplir con nuestra obligación, tenemos un trato diferente. Quiero expresar en esta mañana que debemos cambiar de actitud. A mí me da la impresión que el Congreso está en agonía o a lo mejor el Congreso ha muerto, porque nosotros ya no tenemos ninguna fuerza de ley para exigir absolutamente nada. Y quiero terminar esta intervención corta, simplemente remontándome a las palabras de nuestro pensador e historiador, Espejo, y preguntarles a ustedes, ¿algún día resucitará el Congreso para producir las leyes que necesita nuestro pueblo? Gracias, señor Presidente, gracias colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Continuación del primer debate del proyecto de Ley del Diabético y Ley para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes". En la sesión anterior, durante el primer debate iniciado ya, estuvo en el uso de la palabra el diputado Jorge Montero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Efectivamente es así. Diputado Montero, como coautor de la iniciativa legislativa, tiene la palabra.

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, con su venia, cortísimos minutos. Soy el Vicepresidente del Comité de Excusas y Calificaciones, usted también es vocal del mismo, donde están representadas las diferentes fuerzas políticas y movimientos políticos aquí en el Congreso Nacional. El Comité de Excusas y Calificaciones, de conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica y el Código de Ética, tiene funciones específicas que deben ser acatadas. Si hay alguna denuncia, que la he escuchado hoy en la mañana y en la tarde, por favor, que se conozca y que inmediatamente el Comité de Excusas y Calificaciones se pronuncie y dé el trámite correspondiente de conformidad con lo establecido claramente en la Constitución, la Ley Orgánica y el Código de Ética. Para ello, existe un reglamento que también tiene que tomarse en cuenta. Este Comité es respetuoso de la ley, es respetuoso de la Constitución y es respetuoso también del Código de Ética y de las personas y de los miembros de este organismo que es el Parlamento Nacional. De esto, tenga la plena seguridad el Congreso Nacional, que este Legislador es el que exige también el cumplimiento de la ley y el cumplimiento de nuestras funciones en el Comité de Excusas y Calificaciones, que está presidido por un hombre tranquilo, cuerdo, mesurado, pero que

sabe también hacer las cosas y los que estamos dentro de este Comité de Excusas y Calificaciones. Entrando ya en materia, aquí hay algunas cosas que se han denunciado en esta mañana y tarde. No puede quedarse callado, no puede de ninguna manera, hay que tomar muy en cuenta aquello, respeto al Congreso Nacional y no comparto con aquellos que dicen que el Congreso Nacional es criticado, es golpeado sí, pero por las fuerzas retrógradas que no comprenden que este Parlamento es donde inciden las fuerzas políticas, que es eminentemente político este organismo y que, lógicamente, es la piedra donde golpean para poder decir y saciar sus intereses de carácter personal y otros de carácter de grupo. El Congreso Nacional es la tabla de salvación del sistema democrático en cualquier parte del mundo donde existe este sistema. Yendo ya a la ley que presentamos en el mes de noviembre del año anterior. Lo hemos hecho con un análisis serio, un análisis que hemos pedido la colaboración de los colegios de médicos, hemos pedido la colaboración de entendidos en la materia y haciéndonos eco de las denuncias también presentadas por organismos que defienden la salud. ¿Cuál? La Federación Nacional de Médicos en un boletín de prensa daba a conocer que el 10% de la población ecuatoriana tiene problema de diabetes. El Estado ecuatoriano que está obligado constitucionalmente a darle salud, educación, protección al ciudadano, al hombre y a la mujer ecuatoriana, tiene en esta ley la herramienta suficiente para poderle dar la oportunidad de contar con esto para los que sufren esta enfermedad que está conjeturada y calificada como la segunda en mortalidad en este país, en Latinoamérica y en el mundo. Si es esto y si somos 13 millones de ecuatorianos, son un millón 300 mil los que están afectados y los que tienen problema. Es más, se convierte en un problema social cuando los dueños de fábricas, cuando los dueños y señores de los puestos de trabajo en este país, a quien tiene problema de diabetes, no puede calificar para poder optar por una plaza de

trabajo. Esta ley también está garantizando y exigiendo que quienes son dueños de las fábricas, también tienen la oportunidad de darle trabajo. Mano de obra calificada, no puede ser rechazada. Es por eso que definiendo este proyecto de ley, presentado en el período anterior, ahí lo presentamos. Coincidimos con una Diputada de aquel entonces, Cecilia Calderón de Castro, que también presentó un proyecto en el que pide también que se haga posible la inauguración de una verdadera fortaleza de la defensa a la salud de los ecuatorianos. Ahí también coincidimos, cómo no vamos a coincidir con una ley auténticamente de carácter social. No creo que ningún legislador puede oponerse a que se tramite, a que se exija al Estado ecuatoriano que dé esta protección a los diabéticos, a sus familiares y a todo un conglomerado social que es donde incide directamente este problema social de carácter económico y que tiene que estar solventado por el Estado ecuatoriano. Si bien es cierto el Congreso, de acuerdo a la nueva Constitución de la República, no podemos los legisladores presentar proyectos con carácter económico, pero sí podemos darle el marco jurídico para que con la inteligencia, la buena voluntad y la forma de hacer una ley en este Parlamento, tengamos este marco jurídico y entregarle al Ejecutivo para que el Ministerio de Salud cuente también y dé la protección de salud, aunque redunde y bienvenida la redundancia, para quienes tienen este problema de esta gravísima enfermedad. Quiero concluir, pidiendo a los colegas legisladores. La semana anterior los que participamos en esa sesión memorable, escuchamos una lección social, política, una lección política del legislador Carlos Vallejo López, sinceramente aplaudimos quienes estuvimos participando de esa sesión ¿por qué? Porque ahí se pudo poner el dedo en la llaga a un organismo del Estado ecuatoriano, el Banco Central que está obligado, en vez de tener en la caja fiscal de un organismo que ya no tiene funciones, tanto dinero, 500

x

millones de dólares, para que funcione qué, para poder inmediatamente darles a los grandes, a los grandísimos que han usufructuado del sudor y sangre de este pueblo, para que los indemnicen con grandes cantidades de los latisueldos que han venido recibiendo por tanto tiempo. El diputado Vallejo hizo un verdadero diagnóstico y una verdadera radiografía de ese organismo del Estado que por qué no puede venir esa plata a solventar el problema de la salud de este país; el problema de los maestros, el problema de todo el conglomerado social, como decía el diputado Quishpe, el problema agrícola y pecuario que tiene este país en la frontera de la patria y el Oriente ecuatoriano. Señor Presidente, cuando la conversación la compartíamos, aplaudimos esa lección cívica de un colega legislador que tiene a su haber, su profesión y haber transitado por diferentes sectores de este país y desde el Ministerio de Agricultura, con políticas estables y de desarrollo agrícola y pecuario de este país. No tiro flores a nadie, pero hay que reconocer que este Parlamento tiene hombres y mujeres de valía que sabemos hacer respetar el criterio de este país y de este pueblo que tanto nos exige, y a los que hacen gárgaras de servir al pueblo y son aquellos contrabandistas que en lo único que piensan es en su estómago de jebe y nunca en la conciencia cívica de un pueblo. A ese organismo del Estado, hasta quisiera proponer al Congreso ecuatoriano, como ya no hace nada, ya no tiene funciones, a lo mejor le vamos a cambiar de nombre y le vamos a poner el banco del mamey porque ahí son los que cogen el dinero del pueblo ecuatoriano y no hacen absolutamente nada en el desarrollo agrícola; pecuario, científico, técnico de este país. Si, lo vuelvo y lo repito, hablando cefepistamente, soy cefepista, creo que hay que cambiarle el nombre, "el banco del mamey". Ahí maman todos los cuatro enfamiliados que siguen viviendo del erario nacional con latisueldos que el pueblo ecuatoriano ni siquiera los conoce. Concluyo, señor Presidente. Entiendo

que nadie podemos estar en contra de esta ley auténticamente social, presentado en el período anterior, así como he presentado proyectos de ley que se han convertido en ley de la República y que están haciendo posible también el desarrollo, no solo de mi provincia sino también del país como es la Ley de Forestación y Reforestación donde también en la provincia del Guayas, según la prensa nacional ha aceptado como marco jurídico para poder irse metiendo en el pago de la deuda con los bancos quebrados. ¡Ah!, ahí sí encuentran puertas de salida, portillos, como dicen en mi tierra los campesinos, pero yéndonos con todo el sentimiento de pueblo y con eso que se llama servicio a la colectividad de acuerdo a nuestros propios derechos de legislar y fiscalizar, tenga la plena seguridad, entiendo de su condición y de hombre de bien, vamos juntos colegas legisladores, por intermedio de usted, señor Presidente, vamos, si hay algo que rectificar en esta ley, rectificuémoslo porque éste es el primer debate, pero hagamos que este proyecto de ley no quede en el limbo. Vamos sacándolo y veremos que las familias ecuatorianas van a agradecer la posición vertical de este Congreso. Hago público mi agradecimiento al Presidente de la Comisión de Salud, a todos sus vocales que han hecho posible que este proyecto de ley tenga la viabilidad necesaria y se entregue a este Parlamento con un informe favorable que va, indudablemente, a ser una ley auténticamente social, de pueblo, esta ley de defensa de quienes sufren esta enfermedad gravísima. Colegas legisladores, por su intermedio, señor Presidente, les pido que viabilicemos y aprobemos esta ley y que pase a la Comisión para segundo y definitivo debate con el informe. Señor Presidente, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Soledad Aguirre. Recuerdo, observaciones de primer debate al proyecto en trámite. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores. Permítame en primer lugar, felicitar la iniciativa de esta ley, tanto por parte del actual diputado Jorge Montero como la de la ex diputada Cecilia Calderón. Aquí se ha hablado que es una ley de carácter social, comulgo plenamente con ello, pero sí me atrevo también a calificarla como una ley de carácter humano, y lo hago porque la diabetes es una de las enfermedades que más golpea, no solamente a quien la adolece sino al núcleo familiar al que pertenece el paciente, y también es una de las enfermedades más difundidas en nuestro medio, difícilmente vamos a encontrar una familia donde uno de sus miembros no adolezca de esta enfermedad. Usted, señor Presidente, ha presentado algunas observaciones a la ley y considero indispensable socializar estas observaciones, porque, ¿cuál es nuestro interés? Que la ley cumpla una función social y humana y, como decía el proponente de la misma, es indispensable mejorarla, si así se requiere. Por ello, hemos tomado en cuenta algunos aspectos. Solamente la Organización Mundial de la Salud establece normativas para reconocer o crear especialidades médicas y son las universidades las que reconocen los procesos académicos de tercer y cuarto nivel, por esa razón proponemos que en el artículo 6 del informe, luego de la frase: "en el área de diabetología", sustituir el texto por el siguiente: "La Federación Médica Ecuatoriana, de conformidad con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud y en coordinación con la Facultad de Medicina del país reconocerá la especialidad de diabetología". Así mismo, luego del artículo 6 se debe incluir un artículo con el siguiente texto: "Las personas aquejadas de diabetes no serán discriminadas o excluidas por su condición en ningún ámbito, sea este laboral, educativo y deportivo". Este aspecto debe tomárselo muy en cuenta porque, lamentablemente, nuestra cultura y a veces la insensibilidad permite que estas personas

sean discriminadas, aspecto que este Congreso no debe dejarlo pasar por alto. Al final del artículo octavo del informe, agregar el siguiente texto: "El Estado a través de sus organismos responsables quienes dictaminen mediante informe médico parcial los casos de incapacidad parcial o total, transitoria o definitiva, a fin de garantizar la estabilidad laboral y la seguridad social". También consideramos que es necesario hacer hincapié en ello, pues, muchas veces se argumenta que un diabético está incapacitado para seguir cumpliendo funciones y ello, a más del calvario de vivir su enfermedad, lo lanzamos a la desocupación con una enfermedad que todos conocemos, es demasiado poderoso. Luego del artículo 12 incluir un artículo con el siguiente texto: "El Ministerio de Salud Pública iniciará de manera inmediata un plan nacional que obligue a todos los hospitales que forman parte del Consejo Nacional de Salud a mantener el servicio permanente de endocrinología o medicina interna a través de una unidad de diabetes". Lo había dicho, es una enfermedad muy difundida en nuestro medio y por ello indispensable que todos los hospitales del Estado tomen esta prevención. Por último, señor Presidente, es lamentable que muchos seguros particulares no quieren afiliar a personas que adolecen de la enfermedad, es indispensable por lo mismo, que aquí, en este Congreso, y dentro de la ley agreguemos un artículo, el artículo 14, en donde diga: "Los servicios públicos de salud, las empresas de medicina prepagada, seguros de salud, planes de salud o similares deberán aceptar a pacientes con diabetes en cualquier estado clínico sin excepción alguna y por ningún concepto podrán ser rechazados o ser objeto de incrementos arancelarios por estos servicios". Señor Presidente, nuestra intención, como diputados de la Democracia Popular, es mejorar esta ley que a más de ser social tiene un profundo sentido humano. Con ello hemos querido aportar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Señor diputado Raúl Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores: En las dos intervenciones que acabamos de escuchar respecto del primer debate de esta importantísima ley, se ha hecho hincapié en la parte pertinente, que es la parte humana, la necesidad que el país cuente con una ley que vaya mucho más allá, muchísimo más allá que sea una ley humanitaria. Mientras he escuchado a quienes han precedido mi intervención, estaba recordando lo que por muchas ocasiones se ha manifestado que el país tiene muchas leyes. Aquí en el Congreso se han creado muchas leyes pero, lamentablemente, la mayoría de ellas duermen el sueño eterno y no se las ejecuta como ha sido la intención de quienes han trabajado para conformarla. Efectivamente, como coordinador, si me permite su atención, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, continúe Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Efectivamente, como coordinador de la Subcomisión de Salud me enteré que en el Congreso anterior, el diputado Montero y la honorable Cecilia Calderón, fueron quienes impulsaron con buen criterio los principios establecidos en esta ley. Como no podría ser de otra manera, asumí la responsabilidad como vocal de la Comisión de Salud y como coordinador de la Subcomisión, junto a dos distinguidos colegas, el diputado Edgar Ortiz y el diputado Miguel López, distinguido médico. Recuerdo inclusive que alguna vez aquí en el Congreso, se me dijo si era doctor, no soy doctor. Simplemente, soy un apasionado de los temas, me he nutrido mucho de los conocimientos de muchos médicos, tengo en el seno de mi familia personas allegadas a mí que sufren de esta

enfermedad, conozco el impacto que sufren los seres humanos que están padeciendo esta enfermedad, y creo que todos sabemos aquí de qué es lo que estamos hablando. Para entrar un poco en materia, me tocó revisar el proyecto que presentó el diputado Montero y la honorable Calderón, hicimos algunas observaciones, creamos algunos conceptos con el diputado Ortiz y el diputado López, encontramos, particularmente quien habla, encontró una aterradora estadística: que en la actualidad ya el límite del 10% de enfermos que padecen esta enfermedad en el país ya sobrepasan ese porcentaje. Por ejemplo, en el último reporte emitido por la Dirección Nacional de Epidemiología, la DINE, se detecta al término del año 2002 y a principios del año 2003, 15 mil casos de diabetes en el país, considerada inclusive en otros países, lamentablemente, como el famoso "cáncer blanco". De esos 15 mil casos, 4 mil 300 casos se dan en Guayaquil y en la provincia del Guayas con una incidencia del 111.44%. En la provincia de Pichincha se dan mil 400 casos, o sea, estamos hablando de casi, entre Guayaquil y Quito, un 60% de pacientes con esta arrasadora y mortal enfermedad que están sufriendo, y lógicamente deben ser atendidos. Como decía el diputado Montero, es obligación del Estado, de acuerdo a lo que establece la Constitución, proteger y atender la salud de los ecuatorianos. Dentro de toda esta exposición sin ningún tipo de apasionamiento político, más bien llevado por el sentimiento personal porque, repito, soy padre de una insulina dependiente, de apenas 30 años. En estos datos estadísticos se está hablando de 15 mil casos, existe casi un 40% de casos detectados en la provincia del Guayas o Guayaquil. En el trabajo que hicimos con los dos colegas legisladores ya nombrados, se está creando, se está solicitando la creación de un organismo como el Instituto Nacional del Diabético, que vele por la importancia de la atención a los pacientes que sufren de diabetes mellitus pero lamentablemente, y, en esta parte no quiero ser dramático ni

X

quiero tampoco que se piense que estoy poniendo un ingrediente de dramatismo a mi intervención, sino, quiero ser muy coherente y más directo. Me topo con una situación que a mí como ecuatoriano y legislador me llama muchísimo la atención. Lamentablemente, de acuerdo a esas estadísticas emitidas por la DINE se demuestra con cifras, que Guayaquil y la provincia del Guayas es el sector más afectado con esta enfermedad. Si estamos proponiendo, señor Presidente. Le ruego, por favor, señor Presidente, le permita a la persona que está a su lado...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le estoy escuchando con atención. Señor Diputado, continúe. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. No creo que una persona pueda escuchar dos cosas a la vez. Creo que éste es un tema muy importante, si usted no me atiende, entonces, tendré que sentarme, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor, Diputado. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Le ruego por favor, merecemos respeto quienes exponemos, muchas gracias, peor como un caso como éste. Le estaba diciendo que, lamentablemente, de acuerdo a esas estadísticas, Guayaquil o la provincia del Guayas es un sector grandemente afectado, propongo, en el informe de minoría, que el momento que se cree el Instituto Nacional de Diabético la sede sea Guayaquil, y he notado y espero estar equivocado, que se aplica el maldito regionalismo una vez más, cuando inclusive se trata de promulgar una ley que los dos colegas diputados acaban de hablar de una ley humanitaria y si nosotros en el seno del Congreso adoptamos una posición eminentemente regionalista, no estamos hablando absolutamente de nada. Pido, en el informe de minoría, que se considere a Guayaquil y a Quito, pero Guayaquil como la sede del Instituto

cuando sea conformado en su momento. He conversado, y escúcheseme bien, he conversado con el Ministro de Salud y me ha manifestado que respecto del problema del VIH, él destituyó al funcionario encargado de ese programa y la sede para control de este problema la puso en Guayaquil, porque la mayoría de los casos se detectaron en Guayaquil y en la provincia del Guayas. Aquí no estamos hablando de politiquería ni regionalismo ni absolutamente nada, definitiva y penosamente, los casos que se han dado mayoritariamente de esta mortal y perversa enfermedad se los da en Guayaquil. Quiero apelar a la sensibilidad de todos ustedes, aquí en el Congreso, que el momento, y propongo que se cree el Instituto Nacional del Diabético la sede sea Guayaquil. Mire usted, señor Presidente, y quienes hemos viajado al exterior, en Estados Unidos a un enfermo de diabetes se lo considera un enfermo de primer orden, un enfermo prioritario porque es una enfermedad mortal. Un hermano mío falleció de eso en Estados Unidos y mucha gente fallece por esta situación, por este problema y es prioritario para el área médica y de salud, en países como Estados Unidos, los enfermos de diabetes. Si comenzamos aquí, en el Ecuador, a hablar de leyes humanitarias, hablar de leyes que van a ser de servicio para los ecuatorianos, pero si estamos anteponiendo el sentido regionalista, entonces no estamos haciendo nada. Pido, invoco la sensibilidad de ustedes, no porque Guayaquil es Guayaquil sino porque no sería justo que, con el mecanismo que se dé a ese organismo cuando se lo cree, un enfermo de diabetes en Guayaquil tenga que venir a Quito a salvar su vida, no sería justo. Repito, invoco a ustedes un sentimiento de unidad para que cuando se cree ese instituto la sede sea Guayaquil, no lo dice Raúl Ramírez, lo dicen las estadísticas y creo que esa sería la manera más coherente de poder llevar adelante una ley que, entiendo, va tener el respaldo absoluto de todo el seno del Congreso. Pero no hablemos, por favor, no hablemos que es

una ley humanitaria, que es una ley que va dirigida a servir a personas que padecen esta enfermedad, hablemos coherentemente, hagamos bien las cosas, hagamos que esta ley, una vez que sea promulgada, no sea una ley que esté debajo de los escritorios de nadie y que ese organismo o esa cartera de Gobierno, como es el Ministerio de Salud Pública, conlleve y proyecte el servicio a esta área con los recursos necesarios. Para concluir, recuerdo que aquí en el seno del Congreso también dije, respecto del famoso presupuesto de salud para el ejercicio económico de este año que vamos a terminar, 370 millones de dólares asignados al área de la salud, vergonzosamente demostré aquí en el Congreso, y me honro con decir que fui el único legislador que denunció eso y lo rechazó, el 70% de ese presupuesto se va para el gasto corriente. Qué puede hacer el país en el área de salud si tiene un presupuesto miserable, que no puede atender las áreas correspondientes para salvaguardar la salud de los ecuatorianos y no se diga, la famosa ley de Maternidad Gratuita que fue llamado al seno de la Comisión de Salud... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ramírez, por favor. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Termino, concluyo, un minuto, señor Presidente. Fue llamado al seno de la Comisión de Salud, el Presidente del Fondo de Solidaridad y el Ministro de Salud de ese entonces para que nos rinda cuentas, nos explique y nos diga por qué razón habiendo tenido que firmar ese contrato con la Unidad Ejecutora que es el Ministerio de Salud, en el mes de enero, recién lo firma en el mes de junio. Vamos a sacar adelante esta ley, pero les pido que por lo menos en este Congreso seamos el ejemplo que toda ley que se promulga y toda ley que se va a ejecutar se ejecute con los recursos necesarios sino será una ley más que solamente quedará en un simple papel. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rafael Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, honorables diputadas y diputados: En efecto, para nadie es dudable que el tema que estamos discutiendo es de suma importancia. Partiendo de un hecho, si el 10% a nivel del país tienen esta enfermedad, haciendo una relación de lo que son cien diputados aquí en el Congreso, por lo menos diez diputados estamos con diabetes. En efecto, la diabetes es una enfermedad incurable pero que se puede prevenir y controlar. La diabetes se da, no soy médico pero de acuerdo a información, se da por la mala alimentación, falta de ejercicio, por estrés o también por situaciones genéticas. Necesitamos atender esta situación grave porque el enfermo de diabetes es marginado, es relegado, ni siquiera los medicamentos o en las farmacias donde dan la medicina prepagada, a estos enfermos de diabetes les permiten acceder a ello. Entonces, se requiere que el Congreso tome muy en cuenta cómo lograr darle una atención, una posibilidad, que tengan una mejor atención, un mejor trato los enfermos de diabetes y partiendo del hecho que ninguno de nosotros estamos exentos de contraer esta diabetes no voy a apelar a los diputados para que votemos a favor, porque más allá de apelar tenemos que darnos cuenta de lo que realmente es esta enfermedad como tal. Lo que veo es que tenemos que hacer que esta ley, que no caiga en situaciones de inconstitucionalidad, porque corremos el riesgo que la puedan negar y dentro de la ley se habla de la creación del Instituto Nacional de Diabetología, INAD; y habla también que tendrá personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, técnica, profesional y me parece que en el artículo 14 de esta ley determina que del 2 al 3% el Ministerio de Salud sea adjudicado para este instituto como tal y el Congreso no tiene facultad para ello. Debemos ser cuidadosos en no caer en este

A

tipo de situaciones porque puede ser negada la ley y no queremos que sea negada. Queremos que sea atendida, que se ponga en vigencia y que además, se cumpla con lo que determina. Voy a dar algunas puntualizaciones respecto a la ley, muy concretamente. Por ejemplo, en el artículo 3, que hace referencia a las funciones del INAD, en la literal a) debe agregarse, antes de la palabra "detección", la palabra "prevención", porque como lo determina este proyecto, es necesario, dice, dentro de las funciones del Instituto Nacional de la Diabetología: a) Desarrollar las políticas de detección y lucha contra la diabetes. Más allá de la detección necesitamos la prevención, por eso es que creemos que ahí, en esa literal debe estar ubicada esta frase fundamental porque la diabetes necesitamos prevenirla. En la literal c), habla de incrementar el censo y la carnetización diabética cada cinco años. Es mucho tiempo, cada cinco años un diagnóstico es demasiado tiempo. Soy del criterio que lo ubiquemos cada 3 años, en el marco de poder tener cifras claras y tomar precauciones, prevenciones, realizar un programa de educación, porque necesitamos educar a nuestra gente, educar, tanto en la secundaria, en la universidad, en la escuela, para que esta educación sirva de verdadera conciencia de lo que es la enfermedad. La literal d), dice: "Elaborar y desarrollar estrategias la difusión acerca de la diabetes". A mí me parece que ahí debe estar especificado y agregar "difusión en escuelas, colegios y población en general", ir a situaciones más concretas. De la misma manera, creo que es necesario dentro de algunas literales que plantea el artículo 3, en la literal f), luego de la palabra "investigación" agregar "la situación médico social" porque es un problema social, es un problema que también debe ser tratado por los médicos. En la literal i), luego de la palabra "asesorar" necesitamos que se agregue, más allá de asesorar, "informar y educar". Pero, además, luego de la palabra "insulina" agregar también

"eglucón" no solo la insulina. Seguidamente, señor Presidente, creo que es necesario agregar dos literales: la literal o), que hable de comprometer a los medios de comunicación social, a fin de promocionar las consecuencias de este problema de salud pública, como es la diabetes. Es necesario que los medios de comunicación social estén también inscritos en la necesidad de crear conciencia, en nuestro pueblo de lo que significa esto, porque como ya lo dijimos inicialmente, la diabetes es una enfermedad incurable, que se puede controlar, que se puede prevenir, pero para controlar y prevenir, necesitamos educar a nuestro pueblo, y los medios de comunicación se constituyen en una herramienta fundamental para poder contribuir a este proceso de educación. De ahí, señor Presidente, creo que debe agregarse otra literal, la literal p), puede ser que esté en el Código del Trabajo, pero es necesario en esa literal: "Ubicar, revisar y agregar en el Código del Trabajo la protección y estabilidad de los trabajadores y empleados que padezcan de diabetes o sus secuelas". Porque ¿qué es lo que pasa, señor Presidente? La diabetes puede ocasionar ceguera, la diabetes puede ocasionar la amputación de una mano, de una pierna y como están imposibilitados de poder trabajar, quedan en el abandono. Debe haber alguna situación que le permita, por lo menos, a pesar del sufrimiento de esa enfermedad, tener la estabilidad laboral que al menos pueda contrarrestar los grandes costos que significa medicina en esta enfermedad. A mí me parece que en el artículo 6, luego de la palabra "medicina", agregar "Ciencias Sicológicas", porque con su venia, señor Presidente, el artículo 6, dice: "El Consejo Nacional de Salud, coordinará con las universidades públicas y privadas a través de las facultades de Medicina", pero, creo que no solamente con la Facultad de Medicina, sino con Ciencias Sicológicas, porque también le crea problemas sicológicos al enfermo de diabetes y debe de tal manera.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Erazo, por favor, su tiempo se está agotando. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Concluyo, señor Presidente. Era necesario ubicar estos elementos, porque voy a presentar el informe por escrito, pero ¿por qué hago argumentación a estos elementos? Porque necesitamos saber de lo que estamos debatiendo, porque podría, señor Vicepresidente, decir, la palabra, aquí está el informe por escrito, para esto, quién conoce. Y, entonces, sobre la base de lo que estamos hablando, se puede fortalecer el nivel de decisión de los compañeros diputados. Por eso estoy contribuyendo a que esta situación no se lo tome como una situación aislada, sino con la importancia del caso. Voy a concluir, señor Presidente, con una situación adjunta. En el artículo 11, luego de la palabra "atención", agregar la palabra "integral", porque se necesita que den una atención integral de lo que tiene que ver esta gravísima enfermedad. Hoy, compañeros, nos toca jugar un papel histórico en la necesidad que al igual que los enfermos con diabetes, pueden estar y estén los enfermos de SIDA, imagínense, ustedes, también hay que trabajar en torno a ello, porque quienes padecen de esta enfermedad, son como ya lo dijimos inicialmente, marginados. Concluyo, señor Presidente, con un planteamiento muy respetuoso. Aquí está la agenda legislativa de esta semana y hoy de seguro que no se va a alcanzar a tratar el segundo tema, un tema importantísimo, a propósito de que se ha iniciado el año lectivo en la Sierra, en el Oriente y ya está también la Costa, como es la tarifa estudiantil. Esto que se comprometió el coronel Lucio Gutiérrez, y hasta ahora le ha dado atención, el Congreso no puede estar inscrito en esa misma situación. Por eso quiero solicitarle, en la posibilidad de que no se trate hoy día, como dice el día jueves, los puntos no evacuados, martes y miércoles, serán

incorporados, quiero solicitarle de la manera más respetuosa, y también tener el apoyo de los compañeros diputados, para que el día jueves se lo incorpore como primer punto del Orden del Día, la tarifa estudiantil. Es una necesidad urgente de los estudiantes porque afecta a la economía y, realmente, no pueden subsanar los gastos de transporte que es una situación crítica. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, quienes me han precedido en el uso de la palabra, han presentado cifras y argumentos que son absolutamente valederos frente al tratamiento del tema. Quiero resaltar a la sala que, de acuerdo a las investigaciones que hemos realizado, el 14% de los cien diputados que estamos aquí representando al pueblo, son diabéticos. Exactamente catorce personas tienen esta enfermedad; ciento veintiocho empleados y asesores tienen tendencia a ser diabéticos. A nivel nacional existen 5 mil discapacitados sin trabajo, porque por efectos de la enfermedad han perdido sus extremidades inferiores; 7 mil personas están bajo tratamiento de diálisis por las enfermedades renales, y existen alrededor de 10 mil personas que adolecen de ceguera por esta enfermedad. En consecuencia, el proyecto de ley que estamos debatiendo, necesita urgentemente un tratamiento absolutamente especial. Ratifico la posición del honorable Ramírez y planteo la reforma al artículo 2 del proyecto de Ley que estamos analizando, precisando que la sede del instituto que vamos a aprobar, se encuentre en la ciudad de Guayaquil y, a su vez, a sabiendas que un frasco de insulina en el Ecuador vale 20 dólares y en Colombia 10 y en Argentina apenas un dólar y medio, pido y planteo las siguientes disposiciones transitorias: "Segunda. Se excluya de los derechos de propiedad industrial los

medicamentos de marca registrada y genéricos a utilizarse en el control y tratamiento de la diabetes". "Tercera. Se exonera de impuestos arancelarios y otros tributos, a la importación de medicamentos e insumos y aparatos que se utilicen en el control y tratamiento de la diabetes". Son elementos puntuales que presento al seno del Congreso, con la finalidad que sean recogidos por la Comisión para segundo debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Valle, por haberse centrado en lo que el Reglamento demanda. Señor diputado Miguel López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Luego de haber escuchado las importantes observaciones y aportaciones que han hecho los diferentes diputados, éste fue un tema que quedó trunco la semana pasada, porque el Congreso tuvo que imponer una condecoración a una funcionaria de las Naciones Unidas y hoy que se ha retomado, no quisiera ahondar más en detalles, a más de lo que ya han dicho la diputada Soledad Aguirre, diputado Jorge Montero, diputado Raúl Ramírez y quienes han intervenido. Creo que es importante que el Congreso también se ocupe de estos temas, que si bien escapan al manejo, al ámbito e interés de lo político o los temas de coyuntura, pero creo que también el Congreso tiene esta obligación, por el hecho que, y si me permite el diputado Jorge Montero, hacer una pequeña corrección en su intervención. De acuerdo al SIISE que es el Sistema Integradores de Indicadores Sociales del Ecuador, no es la segunda causa de muerte, pero sí es la tercera, o sea, no deja de ser preocupante el tema que la diabetes viene cobrando vidas humanas. Es importante agregar un tema, ya se ha dicho, creo que alguien mencionó o fue el mismo diputado Montero, cuando hablaba del 10% y algo más decía el diputado Ramírez, entonces estamos hablando de un millón doscientos mil, un

millón trescientos mil ecuatorianos que estamos diabéticos ya o están diabéticos. Muchos tenemos experiencias cercanas en familias, en amigos y cuando nos ha vinculado el quehacer y la profesión de la salud, para poder conocer la problemática. Hablaba el diputado Erazo de la ceguera, de las amputaciones, eso se debe a la vasculopatía, la microangiopatía diabética, son términos técnicos, pero así es, es el fallo que causa el hecho de que la glucosa no puede ser metabolizada, no puede ingresar al interior de la célula para ser metabolizada y se queda circulando en la sangre y, obviamente, quien tiene diabetes, tiene glucosas o glicemias de 400, 500, 600, 800 y dependiendo del umbral de tolerancia de ese organismo, hay organismos que entran en coma con 300, con 200; hay gente que camina con 800 y está lúcida todavía. Pero eso es relativo y más bien el riesgo, porque a esta enfermedad, a la diabetes se le ha denominado el bus de las enfermedades, porque en sí no se muere por la diabetes, sino se muere por las complicaciones, por estas graves complicaciones que arrastran y, obviamente, el perfil de vida y el nivel de vida de estas personas es realmente grave, complicado, sobre todo para el entorno familiar y social. Un dato que no se ha dicho, yo felicito, hay muchos datos que se han puesto acá, pero ¿saben el costo anual de la insulina para un paciente diabético? Con estadísticas, es de 2000 dólares anuales. Pregunto, la gran mayoría de hogares que tiene no solamente un diabético, dos, tres, ¿estarán en capacidad de subsidiar económicamente el costo que requiere la diabetes?, porque de no administrarse la medicación entran en coma, nomás, hacen un coma hiperglicémico, empiezan a quedarse en sopor, se durmieron y quien paga es el riñón, y en 48 horas está servido con insuficiencia renal. Así es. Desgraciadamente hay todos estos problemas y es por esto que la Comisión, recogiendo las iniciativas del período anterior, se trabajó en consensuar una sola ley, que permita darle al Congreso, al Pleno del Congreso

para poder debatir, porque hay que buscar no solamente el acceso a una atención de calidad y oportuna a aquellas personas diabéticas, sino también el acceso a medicamentos de menor costo. El garantizarle que a través del Instituto Nacional de la Diabetes puedan acceder a medicamentos de calidad, pero a bajo costo, porque quien no se pone lo que ha sido indicado en unidades de insulina al día, simplemente corre el riesgo de no amanecer al día siguiente. Así de delicado es este tema. Esos son los ejes que sensibilizaron al seno de la Comisión en su conjunto y luego a la Subcomisión que vino trabajando este tema. Si me permite el diputado, Raúl Ramírez, para hacer una pequeña acotación. El diputado Ramírez habló de unas estadísticas y en mis manos tengo un cuadro, creo que es el mismo que manejábamos cuando estudiábamos la ley, éste es de la Dirección Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud, en donde tenemos el número de casos y tasas de la incidencia anual de diabetes. La incidencia son los nuevos casos que cada año se vienen presentando, y en el año 2002, el dato está casi en trece mil nuevos casos de diabetes para el país, son doce mil novecientos cincuenta y cuatro nuevos casos diagnosticados de diabetes. Antes se hablaba de la diabetes mellitus, ahora es diabetes tipo uno y tipo dos, las cosas van cambiando, la tipo uno son aquellos que nacen. Y otro dato más, la expectativa de vida de las personas que provienen de senos de familias diabéticas o con antecedentes en sus ancestros de diabetes, tienen el tercio de vida, el promedio de vida de la diabetes tipo uno o insulino dependiente, es de 35 años de vida, muchos de ellos, y en las primeras décadas del siglo anterior, no llegaban a los diez, doce años de vida, a los doce años fallecían estos pacientes, desgraciadamente era así, porque la tecnología no se había desarrollado y no permitía manejar una insulina de calidad. La insulina que se obtenía de las ovejas y de los caballos y de los cerdos, no era de buena calidad y no les

producía en el organismo el efecto que los médicos, las instituciones de salud buscaban, para darle un estilo de vida, un nivel de vida óptimo a esos pacientes. Pero quisiera referirme, y más allá de entrar en polémicas con los colegas diputados miembros de la Comisión, sobre estas cifras que estaba mencionando del Departamento de Epidemiología, del DINE, sobre la incidencia, o es la presencia de nuevos casos de diabetes. En verdad es así, la provincia del Guayas tiene 3812 casos, pero estas tasas tienen que verse en relación a la población y si es que vemos y seguimos viendo, tengo otras tasas igual aquí, que están en este mismo cuadro, en donde por ejemplo, la provincia de El Oro, presenta 1380 casos; la provincia de Galápagos, tiene 47 casos; en el año 2002, la provincia del Guayas, tiene 3812 casos; la provincia de Loja, tiene 1008 casos; la provincia de Napo, tiene 233 casos. Por qué me he permitido recoger de algunas provincias los datos, porque estos datos tienen que ser comparados para poder ser expresados en tasas de incidencia con la población, y entonces, la incidencia de la diabetes, me voy a permitir indicarles, la más alta que tenemos en el país cuando el diputado Raúl Ramírez hablaba de la provincia del Guayas y dijo que tiene un 107% la incidencia, pero tenemos provincias como Galápagos que tiene el 287%, tenemos la provincia de El Oro, que tiene el 237% es la incidencia de la enfermedad sobre la población; y la provincia del Napo, tiene 257%. Lo que quiero decir, Raúl, si es que el Guayas es la provincia más poblada del país, es obvio que la incidencia de esta enfermedad y de otras, de accidentes de tránsito, de accidentes cerebro vasculares, de problemas de lo que sea, va a ser mayor obviamente, pero esto tiene que ver más bien en un cálculo de tasas de incidencia en relación al número de casos presentados en ese año, haciendo un corte con la población. Más allá de eso, más bien era para hacer estas pequeñas aclaraciones al seno del Congreso y pedirles el apoyo

obviamente. Este tipo de leyes, ya lo hemos pasado en período anterior, cuando se han hecho leyes de tipo social. Creo que hay que hacer un llamado al seno del Congreso, nosotros en la Comisión estaremos listos a receptor las diferentes observaciones que se están haciendo, unas puntuales, otras generales, de forma y de fondo al proyecto de ley, para que en el menor tiempo posible, una vez recibidas estas observaciones, podamos devolverle al Pleno, recogiendo las observaciones, dándole la coherencia y el sentido de la ley, para devolverle al Pleno del Congreso una ley que, quizás, en el menor tiempo posible pueda ser tramitada. Muchísimas gracias, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, muchas gracias. Primero, como bloque Legislativo de la Izquierda Democrática apoyar con mucho entusiasmo este proyecto, de un gran significado, un gran alcance social. Luego para hacer unas tres observaciones muy puntuales al proyecto. En el artículo 1, respecto a los beneficiarios extranjeros, que se hable de los beneficiarios extranjeros que estén domiciliados al menos de dos años antes. En el artículo 4, en el Instituto de Diabetología, que se está creando, se integre con un representante de los pacientes diabéticos del país; y, tercero, respecto al artículo 15 de la exoneración del 50% para los diabéticos de la tercera edad, un añadido: "para los diabéticos indigentes de la tercera edad, la exoneración sea del ciento por ciento". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. El señor diputado Omar Quintana. -----

R

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Compañeros diputados, con profundo respeto para todos los que han hablado sobre la diabetes, también soy diabético, hace como más de 17 años y esto no legisla el Contralor, aquí hay como quince diabéticos, nos están haciendo subir el azúcar, señores. Mire, pienso que esto puede tener un contratiempo, porque si hay un Estado de un país que está quebrado, como es el Ecuador, pienso que el artículo 147, es bien claro, y en un momento determinado, diputado Ramírez, puede ser objetado por el Presidente de la República, porque habla claramente que no se pueden crear más puestos y más organizaciones de las que existen. Entonces, creo que sería una situación bastante compleja, creo que lo que hay que eliminar en este país es la burocracia, hay que eliminar tantas instituciones que dejan mucho que desear. Aquí han hablado de cifras, yo solamente les quiero hablar a ustedes del profundo problema para el Ecuador, no solamente la diabetes, en todas las enfermedades. En los países desarrollados, normalmente, por cada mil habitantes debe haber un doctor, aquí, en el Ecuador, apenas hay 10000 médicos, quiere decir que para doce mil habitantes, hay un solo médico, señores, una vergüenza. Es peor aún, porque de esta materia de endocrinólogos, solamente creo que hay sesenta doctores en el Ecuador, o sea, que para crear este organismo, necesitaríamos tener más doctores especializados en esta materia de diabetes. Lo que se debe preocupar es en hacer un gran plan de educación de la salud, como ya dijo un compañero diputado, divulgar en todos los medios de comunicación todas las enfermedades y educar al pueblo. Luego, debe haber una medicina familiar y comunitaria, porque nunca se llega a esta gente. Los remedios de las diabetes, me hacen reír los precios que han dado, por lo menos no hay pues genéricos para la diabetes y la insulina no se puede hacer un presupuesto, si cuesta 2 mil dólares al año o más, según el grado de insulina que uno se tenga que poner, hay unos que se ponen 20 unidades al día, otros 60,

otros 80 y les cuesta mucho más. Los remedios, por ejemplo, el único remedio fundamental y el más importante es la insulina, entonces aquí, se debiera inducir a la Presidencia o al Ministerio de Salud, para que la insulina tenga precios realmente módicos en todas las boticas del país que no existen, y todos los remedios afines a la diabetes, como ya nombró el compañero aquí, Miguel Erazo, eglucón, avandia, ameril y tantos remedios que hay que son carísimos y, solamente para que ustedes tengan una idea, me recetó un doctor que no es doctor, porque los doctores todavía no me han curado perfectamente bien, tomando una avandia, una pastilla de avandia y ameril, que cuestan aproximadamente al mes, 450 dólares. No hay genéricos aquí en el Ecuador para esos remedios, hay que comprarlos en otra parte. Otra situación grave para los diabéticos también es que en los comisariatos, en ninguna parte venden los alimentos necesarios para los diabéticos y eso también hay que crearlo en todo el país, ante las cifras que ustedes mismos han dado, para que la gente pueda mejorar. Y lo más importante creo que es la educación, para que la gente aprenda sobre alimentos ya que solamente cuando uno asiste o lee los libros de diabetólogos, uno puede enfocar su problema. También debe haber una vigilancia epidemiológica, que tampoco existe en este país, para poder combatir todas las enfermedades. Creo que crear otro instituto sería aumentar los gastos del Estado ecuatoriano, cuando ustedes mismos están manifestando, que para la salud no se da absolutamente nada. Un pueblo sin salud, un pueblo sin educación y un pueblo sin nutrición, está destinado a fracasar y eso es lo que le pasa al Ecuador. Voy a hacer unas observaciones por carta, a los señores que han puesto esta ley, para que la tomen en cuenta, basados en estadísticas, porque, por ejemplo, yo diría que en vez de hacer en el Ecuador tantos pasos a desnivel, hacer tantas carreteras que hacen, hacer túneles que hacen en Quito y Guayaquil, no han

sido capaces, con esa misma plata, de crear más colegios, crear más universidades, para que tengan un futuro mejor los ecuatorianos, porque nosotros no vamos a ir a un Malecón a tomar un desayuno con los árboles ni tampoco vamos a comer con un paso a desnivel ni tampoco vamos nosotros a irnos a curar con los túneles, a ver si esa es la medicina adecuada. El Ecuador necesita cosas más importantes que eso: la educación, la salud y la nutrición. Mientras el Presupuesto del Estado esté para pagar la deuda externa, mientras el Presupuesto del Estado esté con profundo respeto para los militares, para comprar más armas, difícilmente este Ecuador va a poder salir adelante. Eso es todo lo que tenía que decir, señor Presidente y muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor diputado Cristóbal Cepeda.

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Gracias, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas. Señor Presidente, independiente de que haré llegar por escrito mis sugerencias, quiero indicar y poner en consideración del Congreso Nacional, los siguientes puntos. En primer lugar, en todos los centros de salud del Estado debe haber un Departamento de Diabetología, con los médicos especializados. Esto le digo, porque si hacemos enunciados líricos, nada sacamos, tenemos que ser concretos. Por otro lado, en estos centros médicos, el Estado debe asumir las medicinas para aquellos enfermos de diabetes. También quiero indicar, que en el sector público y en el sector privado, los trabajadores deben tener un tratamiento especial, porque todos conocemos que la diabetes inclusive causa un estado físico deprimente. De ahí que sugiero, que todos los trabajadores del sector público y del sector privado, tengan un tratamiento especial en sus quehaceres. Gracias, señor Presidente. -----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Honorable Román. -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIESO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores. Haciendo honor a mis expresiones anteriores quiero ser muy puntual en unas pequeñas observaciones, obviamente, expresando que estoy muy de acuerdo en que ésta es una ley muy importante, que debería ser aprobada por el Congreso. En el artículo 1, en el segundo párrafo dice: "Serán beneficiarias de esta ley las personas naturales nacionales y las extranjeras, etcétera, etcétera". Entiendo que no pueden beneficiarse de esta ley las personas jurídicas nacionales. Entonces propongo un cambio, que diga: "Serán beneficiarios de esta ley todos los ciudadanos ecuatorianos, y los extranjeros que justifiquen al menos etcétera, etcétera". Con relación al artículo 3, sugiero a la Comisión, que se trate de revisar la redacción de las diferentes literales porque es muy repetitiva. Si ustedes leen la literal a), habla de desarrollar políticas, en la literal b), se habla de implementar políticas y estrategias, en la literal d), elaborar y desarrollar estrategias nuevamente. Creo que esto hay que coordinarlo bien, y en lo que se refiere a la literal g) del artículo 3, propongo la siguiente redacción. En lugar de: "Promover a nivel nacional la elaboración etcétera, etcétera", que se implemente el siguiente texto: "Elaborar y difundir a nivel nacional las publicaciones, revistas, textos, manuales y tratados de diabetología". Para finalizar mi intervención, quisiera sugerirle al colega Valle, que retire la tercera disposición transitoria que él había propuesto, porque ahí estamos suprimiendo impuestos, y nosotros no estamos en capacidad de hacerlo y es posible que eso sea una causal para que el señor Presidente pueda vetar esta ley, obviamente, respetando su criterio. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Muy corto, señores legisladores. Simplemente agradecer por la viabilidad y la oxigenación que se le está dando a esta ley, y pedirle que pase a la Comisión correspondiente, para el informe para segundo debate, lo más pronto posible. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias colega. Diputado Ramírez, su segunda intervención. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve también. Sé que las intervenciones que estamos haciendo en este momento, son muy bien intencionadas, no puede ser de otra manera. No creo, no me imagino jamás que haya algún criterio que conlleve a tirar abajo las aspiraciones de todo un país; y nosotros, corresponsables de eso, estamos en el Congreso discutiendo la aprobación de una ley, que va a beneficiar a todos los ecuatorianos. El honorable Quintana, hablaba respecto de los costos de las medicinas, cosa que se me paso por alto a mí explicarlo. Hace unos cuantos minutos, conversando con él, hay que ser realista, los costos de las medinas para personas de nuestro nivel, nos afecta, pero no nos afecta como le afecta a la gente más necesitada. Como punto uno. Punto dos, la muy respetuosa intervención de mi colega, diputado Miguel López, habla de porcentajes pero, cuidado, no nos confundamos, no es lo mismo la cantidad de afectación y de impacto de la enfermedad en el pueblo ecuatoriano, a los índices en base a los porcentajes. Es verdad, por ejemplo, creo que en Loja, el porcentaje de afectación es muchísimo mayor al porcentaje de afectación de Guayaquil, pero son menos número de habitantes, menos número de habitantes. Si soy el Estado ecuatoriano, como

ejemplo, y quiero poner escuelas, colegios, digo bueno, la provincia de El Oro, tiene tantos habitantes, en cada cantón se justifica la creación de tantas escuelas, tantos colegios, que no será lo mismo que hablar de cantones pequeños, de provincias pequeñas. Y creo honestamente, como parte afectada, porque vuelvo a repetir, soy padre de dos hijos diabéticos, soy hermano de un ciudadano que en Estados Unidos falleció producto de esta enfermedad, en mi familia habemos muchos diabéticos, tengo amistades que son diabéticos y conozco de estos temas, sin ser médico, señor Presidente. Pero no es lo mismo, y mi aspiración, no como guayaquileño, mi aspiración como ecuatoriano es que el momento, si se crea el Instituto Nacional del Diabético, no sea motivo de regionalismo, y que se diga porqué se lleva a Guayaquil el Instituto Nacional, porque aquí en Guayaquil tenemos la mayor concentración y el mayor impacto en cuanto a cantidad de pacientes afectados con esta enfermedad. Entonces, quiero ser concreto en esto, y con esto concluyo, señor Presidente, que cuidado nos confundimos en base a los porcentajes, cuidado. Es verdad, la provincia de Loja tiene un porcentaje mayor que la de Guayaquil y que la de Pichincha inclusive, pero tiene menor número de pacientes afectados por esta enfermedad. Invoco, una vez más, señores legisladores, a la sensibilidad de todos quienes estamos aquí presentes, para que esta Ley, como dice el honorable Montero, regrese a la Comisión, pero que el momento que nos avoquemos o nos allanemos a segundo debate, sea lo más rápido y lo más pronto posible, porque el país necesita que se apruebe una Ley de esta naturaleza. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra este primer debate, Secretaría traslade todo lo pertinente a la Comisión respectiva. Segundo punto. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. "Segundo. Primer debate del proyecto de Ley que Establece tarifa estudiantil en los transportes públicos y para los espectáculos culturales, sociales y deportivos, número 24-088". El informe remitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, es como sigue: "Oficio Número 302 CECD-P. Quito, 9 de julio de 2003. Señor economista, Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De nuestras consideraciones: La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, mediante oficio número 4875-DGSL de 28 de mayo del 2003, recibió del Director General de Servicios Legislativos el Proyecto de Ley que establece tarifa estudiantil en los transportes públicos y para los espectáculos culturales, sociales y deportivos, cuya autoría corresponde al diputado Xavier Cajilema, con el auspicio de varios señores diputados. La Comisión de Educación, Cultura y Deportes reviso, estudió y aprobó el texto para el primer debate de la Ley que establece la tarifa estudiantil en los transportes públicos y espectáculos culturales, sociales y deportivos, en sesión ordinaria realizada el martes 8 de julio del presente año. Luego de debatir sobre el tema se recogieron una serie de acotaciones realizadas por los miembros de la Comisión, quienes consideramos que el mencionado proyecto de ley cumple con los requisitos legales correspondientes y es conveniente para el país. Por esta razón ponemos en consideración del Honorable Congreso Nacional, por su intermedio, el informe para el primer debate de la Ley que establece la tarifa estudiantil en los transportes públicos y espectáculos culturales, sociales y deportivos. Suscriben el informe, la honorable Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión, así como los honorables: Xavier Cajilema, Aurelio Llori, Jorge Cevallos, Edison Miño, certifica como Secretario de la

Comisión". Hasta ahí el informe, de este proyecto para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores legisladores este tema para primer debate. Señor diputado Carlos Cajilema.

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras. Este proyecto de Ley va a ser un aporte a la formación integral de la juventud, de los niños y niñas, que están en período escolar. Esta propuesta de Ley, no es solamente una iniciativa única, personal, esta propuesta desde el año anterior ha sido debatida por los consejos estudiantiles, por encuentros de estudiantes, por la FESE, Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, en un Congreso de la FEUE, que se realizó hace algunos meses atrás en la ciudad de Manta, ha sido también discutida por la Juventud Revolucionaria del Ecuador y ha tenido también opinión de organizaciones importantes del país. Quiero, en este amparo constitucional, señor Presidente, pedir que se dé lectura, a los artículos 66, 62, artículo 23, numeral 20 de la Constitución Política de la República a través de usted, por Secretaría, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 66, de la Constitución Política del Estado. "La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar esos propósitos. La educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos,

desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo, proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona, impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz. La educación preparará a los ciudadanos para el trabajo, y para producir conocimiento. En todos los niveles del sistema educativo se procurará a los estudiantes prácticas extracurriculares que estimulen el ejercicio y la producción de artesanías, oficios e industrias. El Estado garantizará la educación para personas con discapacidad. "Artículo 62 de la Constitución Política del Estado". La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El Estado promoverá y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica. Establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica. El Estado fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según los principios de equidad e igualdad de las culturas". Artículo 23 de la Constitución. "Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: 20. El derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental; educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios". Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO CALJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias. Señores legisladores, la Constitución Política de la República, reconoce que la educación es un deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia, una inversión prioritaria. El Estado también, y la Constitución determina, que fomentará y promoverá la cultura, la creación artística y la investigación científica. Y la Constitución estipula que el Estado, garantizará mejores condiciones de vida que asegure la salud, la educación, los servicios, la vestimenta, la nutrición, la asistencia médica. Esto reconoce la Constitución. Y en ello, por datos del propio Ministerio de Educación, los datos del censo, determinan que alrededor de 889 mil 266 jóvenes, niños y niñas no accedieron al sistema educativo en este año. Solo en la Sierra, en este período de matrículas, alrededor de 350 mil niños y niñas y jóvenes, no accedieron a matricularse. Quiere decir, entonces, que existe un alto nivel de deserción al sistema educativo. No puede ser justo, entonces, que de los 3 millones 750 mil 207 jóvenes en edad escolar, apenas 2 millones 879 mil 61 jóvenes, niños y niñas acceden al sistema educativo. La causa no es porque no quieren ir a la escuela o los padres no quieren enviar a la escuela, al colegio, a la universidad. La causa es por la situación económica que vive la mayoría de la población, enmarcada en el 80% que se encuentra en los niveles de pobreza; más allá del 37% en niveles de extrema pobreza, porque apenas tienen un promedio, de los que tienen estabilidad o algún contrato, 220 dólares de promedio de ingreso mensual; y aquellos que trabajan en el campo, que no tienen un trabajo a nivel de contrato o estabilidad o no son empleados públicos, un ingreso de 100, 120 dólares mensuales. Esto no les permite cubrir los recursos que necesitan para poder tratar el tema de transporte y que esos niños y esos jóvenes, puedan acceder al sistema educativo; porque solamente teniendo dos niños, o jóvenes en

el sistema educativo, se necesita tener un promedio de 40 dólares mensuales, porque utilizan dos o tres transportes para acceder al sistema educativo. Y qué decir de los que viven en parroquias, en cantones o qué decir de los que viven en comunidad, en recintos, para acceder a la escuela, al colegio, a la universidad. Porque en el recinto no existen colegios, no existen universidades y tiene que utilizar varios transportes para poder acceder a ellos. Si ponemos un caso nomás de un cantón de la provincia de Cotopaxi, Sigchos, el sector las Pampas, dos dólares tiene que bajar hasta el Toachi y del Toachi, para estudiar en una universidad trasladarse acá a la capital para poder arrendar un cuarto y de ahí utilizar dos o tres transportes, esto aumenta el costo, ellos necesitan, por lo menos un promedio de 60, 80 dólares mensuales, solamente para transportes. El Estado tiene que garantizar, este Congreso tiene que garantizar las condiciones necesarias para poder acceder al sistema educativo. Mucho más, existen ya resoluciones del Consejo Nacional de Tránsito que permiten y tienen ya esas resoluciones, en donde el artículo 2, numeral 2, fija la tarifa estudiantil del 50%, pero por falta de la ley, no se aplica en su generalidad, no se aplica para todos los estudiantes de nivel preprimario, primario, medio, secundario, falta, para involucrar en este proceso, la ley, que involucre a 310 mil estudiantes universitarios, que permita la permanencia en el sistema educativo. Esta propuesta de Ley permite crear esas condiciones para la formación integral de la juventud, de los estudiantes, con ello también debo decir, que la cultura, la recreación y el deporte, juntamente con la educación, son pilares fundamentales para el desarrollo de los pueblos. Estas áreas si no están unidas no permite la formación integral del ser humano. Por ello es necesario, que la cultura, deporte y recreación en la educación, en la juventud, permita poder darle una posibilidad cierta de utilizar el tiempo libre y poder ser un incentivo

para la educación, para el desarrollo de la comunicación, para el desarrollo de la parte afectiva, para el desarrollo de la sicomotricidad, para el desarrollo de las posibilidades ciertas del desarrollo de las áreas que permita poder tener una formación integral en la juventud... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su tiempo, por favor. ---

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Señor Presidente, quiero apelar a la sensibilidad. Se ha iniciado este primer debate, que permite tener esta posibilidad cierta, de tener estas condiciones para que la juventud tenga las posibilidades ciertas de acceder al sistema educativo y no tener estos tropiezos por las condiciones de vida de los ecuatorianos y no acceder a este sistema. Creemos las condiciones necesarias para una formación integral de los estudiantes. Casi en todos los países de Europa, mediante la vigencia de una ley, y en esos Congresos se han aprobado, existe la tarifa estudiantil, en la mayoría de los países de Europa; en los países de Latinoamérica, también en muchos de ellos, un ejemplo, es Brasil. Por ello quiero apelar a la sensibilidad de los señores legisladores, para que pueda ser una ley, que en segundo debate permita darle una alternativa cierta a ese gran margen de deserción y poder también aportar a mejorar las condiciones de vida y a tener este acceso. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, queremos manifestar que apoyamos entusiastamente este proyecto de Ley, presentado por el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, que atañe a lo social, a los miles de miles de

estudiantes que no disponen de recursos económicos, cuyos padres de familia tienen que hacer innúmeros sacrificios para poderlos educar por lo menos en la instrucción primaria, porque la gran mayoría de los hijos de los pobres no acceden a la educación media y peor a la educación superior. Son contados los elementos de las clases menesterosas, de las clases humildes los que pueden llegar a los centros de educación superior. De manera que desde este punto de vista, es importante que este Plenario tramite en forma adecuada y oportuna este proyecto, una vez que, como bien se ha dicho, hemos arrancado ya con el nuevo año electivo en la Sierra y en el Oriente. Tengo algunas observaciones muy puntuales para la Comisión que las voy a mencionar. Los Considerandos quinto y sexto se muestran contradictorios al señalar una tarifa preferencial para los estudiantes de todos los niveles, preprimario, primario, medio y superior; y, por otro lado, el considerando sexto señala la Resolución número 001 DIR-2003, del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, que ampara a los niveles primario y secundarios, dejando de lado los niveles preprimario y superior, por lo que sugiero que el considerando sexto no se lo tome en cuenta. Igualmente, en el artículo 1 del proyecto en el que se enumera los transportes con tarifa del 50%, no se hace constar el transporte el aéreo, por lo que sugiero que se haga constar también este transporte. En el artículo 3 del proyecto de Ley, se indica: "La tarifa estudiantil tendrá vigencia durante todo el año y se aplicará de manera obligatoria, previa presentación del carné estudiantil único", pero la Ley tiene el carácter de general y obligatoria, por lo que sugiero que se elimine este artículo y en su lugar se agregue al artículo dos, el siguiente texto: "al que se podrá acceder previa la presentación del carné estudiantil único". En el artículo 6 del proyecto se incluya el siguiente texto: "El incumplimiento ocasionará multa, suspensión e inclusive prisión, según el

caso". Éstas son las observaciones concretas que propongo al presente proyecto de Ley, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Rolo Sanmartín. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGÜEZ. Gracias señor Presidente, colegas legisladores. En verdad, hablar de salud y educación en nuestro país, es hablar de una posición de la última rueda del coche, que los gobiernos han puesto a estos dos temas muy importantes para el desarrollo de nuestro país. Sabemos que la problemática más grande es la no atención a la salud, a la educación, a la productividad, como también a la vivienda de los ecuatorianos. Se ha analizado también que el problema más grande de nuestro país no es el problema económico, no es el social, no es el político. El problema es la falta de valores éticos y morales que cada vez se va perdiendo en nuestro país. Y ¿por qué el problema de la falta de valores éticos y morales? Es justamente porque no ponemos una atención firme a la salud, a la educación. Felicito como el que más la iniciativa del bloque del MPD por este proyecto, toda vez que estamos haciendo un gran aporte al estímulo de la educación de nuestros ciudadanos, niños, niñas y jóvenes que están hoy, en la mayoría de los casos, en problema económicos tremendos, quizás como ya lo dijeron muchos jóvenes, muchos niños hoy están con un pie en la casa y el otro pie en la escuela por los asuntos económicos. Es por eso que a nombre de mi bloque, apoyo este proyecto de suma importancia que, de aprobarse, digo y repito, será un aporte muy grande a la educación de nuestros jóvenes y niños. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Culmina este primer debate. Que Secretaría remita a la Comisión respectiva todas las

7

observaciones. Clausuro esta sesión y se convoca mañana a la sesión de las 9H00; y, a la extraordinaria, de las 16H30. ----

V

El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. -----

Dr. Ramiro Rivera Molina

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

John Argudo Pesántez

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

FRS/tp/MCA.

4